

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
12.ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(Documento de trabajo)**

MARTES 4 DE MARZO DE 2025

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO

-A las 10:00 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 10 horas, del martes 4 de marzo de 2025, se va a pasar lista para verificar el *quorum*.

Sírvanse, señores congresistas, responder presente al llamado de sus apellidos que realizará la secretaria técnica.

Proceda, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista.

Con su venia, señor presidente.

Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Rospigliosi Capurro, presente.

Aragón Carreño. Aragón Carreño (); Camones Soriano. Camones Soriano (); Aguinaga Recuenco. Aguinaga Recuenco (); Juárez Gallegos. Juárez Gallegos ().

Se da cuenta de la dispensa presentada por la congresista Moyano Delgado.

Moyano Delgado con dispensa.

Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Alegría García, presente.

Lizarzaburu Lizarzaburu. Lizarzaburu Lizarzaburu ().

Se da cuenta de la licencia presentada por el congresista Elías Ávalos.

Elías Ávalos licencia.

Calle Lobatón. Calle Lobatón (); Juárez Calle. Juárez Calle (); Luna Gálvez. Luna Gálvez (); Cerrón Rojas. Cerrón Rojas ().

Se da cuenta de la licencia presentada por el congresista Balcázar Zelada.

Balcázar Zelada con licencia.

Mita Alanoca. Mita Alanoca (); Muñante Barrios. Muñante Barrios (); Herrera Medina.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Herrera Medina, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Herrera Medina, presente.

Soto Palacios. Soto Palacios (); Paredes Gonzales. Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, presente.

Buen día.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Gonzales, presente.

Quiroz Barboza. Quiroz Barboza ().

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, presente.

Buen día.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Barbarán Reyes, presente.

Williams Zapata. Williams Zapata (); Tudela Gutiérrez. Tudela Gutiérrez (); Cavero Alva. Cavero Alva (); Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Cutipa Ccama, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cutipa Ccama, presente.

Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Valer Pinto, presente.

Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Morante Figari, presente.

Flores Ramírez. Flores Ramírez () .

Se da cuenta de la licencia presentada por la congresista Echaíz de Núñez Izaga.

Echaíz de Núñez Izaga, con licencia.

Luque Ibarra.

Luque Ibarra, presente.

Se va a proceder a llamar a los congresistas titulares que no han respondido el llamado en el primer anuncio.

Aragón Carreño (); Camones Soriano (); Juárez Gallegos (); Lizarzaburu Lizarzaburu (); Calle Lobatón.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Calle Lobatón, presente.

Juárez Calle (); Luna Gálvez (); Cerrón Rojas (); Mita Alanoca (); Muñante Barrios (); Soto Palacios.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Soto Palacios, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Soto Palacios, presente.

Williams Zapata (); Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tudela Gutiérrez, presente.

Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Williams Zapata, presente.

Cavero Alva (); Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Juárez Gallegos, presente.

Flores Ramírez () .

El congresista Flores...

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Aguinaga, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Aguinaga Recuenco, presente.

Se da cuenta de la asistencia del congresista Flores Ramírez a través de la Plataforma Microsoft Teams.

Flores Ramírez, presente.

Se va a proceder a llamar asistencia a los congresistas accesitarios y a los congresistas titulares que no han contestado el llamado.

Vergara Mendoza (); Alva Prieto (); Espinoza Vargas (); Tello Montes (); Cruz Mamani (); Montalvo Cubas (); Bazán Calderón (); Gutiérrez Ticona (); Tacuri Valdivia (); Amuruz Dulanto () .

Señor presidente, habiendo concluido con el llamado de asistencia de los señores congresistas, se tiene registrado 16 congresistas presentes, tres congresistas con licencia, uno con dispensa.

El *quorum* para la presente sesión es de 14 congresistas, usted cuenta con el *quorum* reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Buenos días.

Lizarzaburu, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tomamos nota de su asistencia, congresista Lizarzaburu.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Buenos días.

Aragón Carreño, presente, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón, se toma nota de su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Con el *quorum* de reglamento y siendo las 10 horas con 10 minutos, del martes 4 de marzo de 2025, reunidos de manera presencial en el Hemiciclo del Congreso de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, se da inicio a la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, dándose inicio a la Segunda Legislatura Ordinaria del período anual de sesiones 2024-2025, donde tenemos como prioridad el debate y aprobación de temas electorales en razón de la proximidad de la fecha límite, 12 de abril de este año, para aprobar proyectos vinculados a la realización de las elecciones generales de 2026.

En tal sentido, nuestras primeras sesiones de esta legislatura estarán abocadas a dichos temas, siguiendo en prioridad las leyes de desarrollo que regirá en la reforma bicameral, tales como los Reglamentos de la Cámara de Diputados, Cámara de Senadores y Reglamento del Congreso de la República, así como otros que se requieran para la consolidación de nuestras instituciones y el beneficio del país. Dicho esto, pasamos a la estación de la aprobación del Acta.

Señores congresistas, han sido remitidos a sus despachos, junto con la citación a la presente sesión, el Acta de la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la comisión realizada el martes 10 de diciembre de 2024.

Si no hay ninguna observación, el Acta se dará por aprobada. El acta ha sido aprobada.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Los documentos recibidos y remitidos han sido enviados a sus despachos, junto con la citación.

Si algún congresista desea copia de alguno de ellos, lo puede solicitar al personal de la comisión.

Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista desea realizar algún informe, puede solicitar el uso de la palabra.

No habiendo informes, pasamos a la sección de pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista tuviera algún pedido que formular, puede hacerlo en estos momentos.

Congresista Soto.

El señor .— Señor presidente,...

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente.

Muchas gracias.

Muy buenos días.

Saludos a todos los miembros titulares de esta importante Comisión de Constitución.

Señor presidente, en principio, espero que la presente legislatura nos aboquemos a dictaminar los temas más importantes para el país e ir solucionando en beneficio de la sociedad.

Estoy seguro que a través del consenso podremos legislar oportunamente.

Señor Presidente, quisiera pedir que se dé atención a los oficios que cursé el 18 de octubre del año 2024, por los cuales le solicité que se agende la sustentación y priorización de la elaboración de predictámenes para su debate. Voy a detallar lo siguiente:

Con Oficio 396 le pedí que se agende la sustentación y elaboración del predictamen del Proyecto de Ley 2959, que busca modificar el artículo 160 de la Constitución Política para asignar un presupuesto adecuado al Ministerio Público, el mismo que está todavía desde el 7 de septiembre en la Comisión.

Asimismo, con oficio 401 le pedí que se agende la sustentación y elaboración del predictamen del Proyecto de Ley 7764, que busca modificar la Constitución Política para prohibir la doble percepción del Estado y que está desde el 6 de mayo de 2024 en su comisión.

Asimismo, con oficio 403, le pedí que se agende la sustentación y elaboración del predictamen del Proyecto de Ley 8617, que busca modificar diversos artículos de la Ley 26519, para precisar el concepto, la extensión del beneficio y la entidad encargada de pagar a los expresidentes de la República, que se encuentra desde el 15 de agosto del año 2024.

Señor presidente, quiero pedirle también que se disponga la elaboración del predictamen del Proyecto de Ley 3004, para modificar el artículo 140 de la Constitución Política e incorporar la pena de muerte por violación sexual de menores de 10 años.

Asimismo, pedirle que se elabore el predictamen del Proyecto de Ley 5652, que busca modificar el artículo 93 de la Constitución Política para restablecer la inmunidad parlamentaria.

Finalmente, señor presidente, el pasado 25 de febrero presenté el Proyecto de Ley 10338, que busca modificar la Ley de Organizaciones **(2)** Políticas para incrementar a 10% el porcentaje de adherentes en la inscripción de partidos políticos, que espero también se disponga la sustentación y a la realización del predictamen correspondiente.

Señor presidente, espero que pueda disponer a su equipo técnico, a quien corresponda, la atención de mis pedidos a la brevedad posible.

Muchísimas gracias por la paciencia.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Soto.

Será tomado en consideración su pedido.

Por ahora estaremos en la discusión de los proyectos referidos a las próximas elecciones.

Gracias.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).—Presidente, Muñante Barrios, presente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Lizarzaburu, adelante.

Se ha tomado en consideración su asistencia, congresista Muñante.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Muchas gracias, señor presidente.

Solicitar que se dictamine el Proyecto de Ley 03274/2022, de gran importancia para abordar el tema del ausentismo en la instalación de mesas de votación en el exterior, el cual está esperando dictamen desde diciembre del 2022.

Muchas gracias, señor presidente, por la atención.

El señora PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presente, Caverro.

El señor PRESIDENTE.— Consignado, congresista Caverro.

Si no hay otro pedido, pasamos a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto de agenda, tenemos la invitación a los titulares de los tres organismos del Sistema Electoral: Jurado Nacional de Elecciones, la ONPE y Reniec, para que informen a la Comisión sobre los avances de la gestión y organización de las Elecciones Generales 2026.

Como adelanté en la apertura de la sesión, los temas electorales cobran especial interés en la medida en que nos encontramos próximos a su realización.

Sabemos que ya el Jurado Nacional de Elecciones, el 18 de febrero, ha publicado el proyecto de cronograma electoral para las elecciones generales del próximo año.

En tal sentido, resulta necesario conocer qué están haciendo los entes electorales y cómo se están organizando para llevar a cabo estas elecciones, conforme al mandato constitucional y las leyes electorales.

Para tal efecto, pasamos a un breve cuarto intermedio, a fin de que ingresen los titulares del Jurado Nacional de Elecciones, ONPE y Reniec.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

Damos la cordial bienvenida y agradecemos su presencia

Damos la cordial bienvenida y agradecemos su presencia a Roberto Burneo, presidente del Jurado Nacional de Elecciones; Piero Corvetto, jefe de la ONPE; y Carmen Velarde, jefa de la Reniec.

Por razones de orden y de tiempo, se concederá diez minutos a cada titular de los organismos electorales, para que expongan los aspectos relacionados a su competencia institucional sobre la gestión y acciones que vienen desarrollando con miras a la realización de las Elecciones Generales de 2026, luego de lo cual se dará pase a las intervenciones de los señores congresistas para que formulen sus interrogantes o comentarios.

Se da el uso de la palabra, en primer lugar, al señor Roberto Burneo, presidente del Jurado Nacional de Elecciones.

Adelante, doctor.

El señor PRESIDENTE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, doctor Bueno, doctor Roberto Burneo Bermejo.— Muchas gracias.

Con su venia, señor congresista Rospigliosi, presidente de la Comisión de Constitución, a todos los señores congresistas aquí presentes y público también que participa.

A Piero Corvetto, jefe de la Oficina de Procesos Electorales, y también a Carmen Velarde, jefe del Reniec.

Muchas gracias por la invitación.

En el caso específico de mi persona, recién hemos cumplido 100 días de gestión, de haber asumido el cargo el 21 de noviembre del 2024.

Así que, en ese pequeño lapso de tiempo que hemos tenido, nos hemos ido preparando en diferentes líneas de acción, a efectos

de poder gestionar toda la operación que significa asumir el gran reto –hemos dicho nosotros– de lo que significan las Elecciones Generales del 2026, que también van a estar en forma paralela con varios procesos electorales.

Ya hay procesos de elecciones complementarias en dos distritos de Cajamarca, y también pronto se va a iniciar los procesos de revocatoria, en específico en cuatro distritos.

Adicional a ello, ya para octubre también van a confluir los procesos de elecciones municipales y regionales, que inician con su convocatoria a más tardar como fecha máxima en esa fecha.

Así que, son dos años en donde van a confluir varios procesos electorales y que el Sistema Electoral en general va a estar presionado por hacer el mejor trabajo, que tiene que involucrar no solamente a los a las entidades del Sistema Electoral, sino también a todos los ciudadanos, a todas las autoridades, en especial al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo.

Es un trabajo que eh involucra a todos. Y el éxito va a ser para la democracia y para el país.

Como indicaba, recién tenemos 100 días de gestión.

Hemos hecho algunas acciones, a efectos de garantizar que el proceso de Elecciones Generales 2026 tengan el éxito debido.

Hemos establecido algunas alianzas, a efectos de fortalecer nuestra dirección de la parte registral.

Al momento, tenemos en vía de inscripción 28 organizaciones cincuenta, 51 solicitudes de modificación de partidas, y mil 35 renunciadas ciudadanas a organizaciones políticas, y 869 constancias de estado de afiliación.

En total tenemos 42 partidos inscritos, 32 organizaciones políticas que quieren inscribirse, de las cuales 16 podrían llegar a inscribirse de cara a la convocatoria que se estima como fecha máxima el doce de abril.

También de la en cuanto a la labor jurisdiccional, hemos resuelto 255 expedientes jurisdiccionales, de los cuales 68 expedientes se resolvieron en cuatro audiencias.

Hemos eh maximizado la actividad jurisdiccional, a efectos de cubrir el pasivo que teníamos de alrededor de 400 expedientes, desde el año 2022 hasta el 2024.

Estimamos que a mitad del año o antes ya tenemos resueltos el 100% de los expedientes que teníamos en cartera, a efectos de estar totalmente preparados para lo que se viene, que va a ser

una gran cantidad de carga jurisdiccional que va a tener el Jurado Nacional de Elecciones.

Desde la perspectiva de centralización también tenemos. Ahorita hemos implementado 19 ODP.

Antes del medio año pensamos cubrir todo el Perú. O sea, vamos a tener las seis oficinas desconcentradas que faltaban: En Huancavelica, en Pasco, en Apurímac, en Tumbes, en Moquegua, y la última va a ser en el

Callao.

Ya tenemos formalmente constituidas Tumbes y Huancavelica. Y antes de medio año vamos a tener el Perú cubierto.

La parte presupuestal.

Ya hemos hecho los requerimientos presupuestales respectivos. Hemos hecho los ajustes.

Hemos sustentado en el Pleno del Congreso el presupuesto del Sistema Electoral. También lo hemos hecho ante el MEF.

Y hemos logrado que se apruebe una parte de los mismos para las Elecciones Complementarias y revocatorias, y estamos en el proceso de se apruebe lo que constituye el presupuesto para las Elecciones Generales y otros procesos, y una parte de las Elecciones Municipales Regionales, y otros recursos adicionales.

Estamos gestionando que se devuelvan al menos al Sistema Electoral los recursos directamente recaudados.

Por ejemplo, en el caso del Reniec son 82 millones.

En el caso de nosotros es una cifra similar. O la mitad creo que es, 30 millones.

Y en el caso de la ONPE, también hay una cifra de recursos directamente recaudados, sobre todo para el Sistema Electoral de cara a estos procesos electorales.

Es importante entender que se tiene que fortalecer a todas las instituciones que van a estar involucradas en esta gran tarea.

Ya hemos tenido algunos acercamientos con diferentes pares a nivel regional, un poco para saber su trabajo.

Hemos también eh sostenido reuniones con diferentes bancadas, con diferentes representantes del Parlamento, un poco para explicarles la política que tiene el Jurado Nacional de Elecciones actualmente.

Explicarles algunos hitos electorales, las reformas que consideramos deben ser priorizadas y, finalmente, algunas iniciativas que nos preocupaban, a efectos de que puedan ir conociendo un poco más el Jurado Nacional de Elecciones.

Ya hemos hecho la publicación de los escaños, a través de la Resolución 053/2025, en donde formalmente sobre la base de la reforma de la Constitución que ya crea un Congreso Bicameral.

Ya se ha formalmente establecido cómo se van a distribuir los escaños a senadores, también los 130 treinta escaños a diputados, y cómo está distribuido a nivel nacional cada uno de los escaños en las diferentes circunscripciones.

Así está eh el detalle.

No me voy a detener en esto. Quizá lo tienen internalizado.

También hemos también, como una buena práctica, hemos prepublicado el cronograma electoral de las Elecciones Generales 2026.

Estamos recibiendo comentarios, también críticas.

Y todo ello lo estamos recogiendo y analizando hasta el 9 de marzo, que tenemos plazo para recibir todos esos aportes, vamos a consolidarlos y finalmente vamos a hacer los ajustes, de ser necesario.

En ese en ese ejercicio, paralelamente venimos actualizando 13 de los reglamentos que son necesarios para estas elecciones generales.

Recordemos que previo a la convocatoria se tienen que aprobar todos los reglamentos administrativos respectivos.

Ahí están. Son 13.

El Reglamento de Elecciones Primarias. El Reglamento de Declaraciones Juradas. Otros más que son necesarios.

Este es un trabajo que venimos haciendo en forma paralelo dentro del Jurado Nacional de Elecciones, y también en algunos aspectos que le competen a la ONPE y también al Reniec.

Como indicaba, también vamos a implementar los Jurados Electorales Especiales.

Si la convocatoria es el 12 de abril, tenemos 30 días para implementar los Jurados Especiales. Vamos a comenzar con 19 que corresponden a las 19 sedes que tenemos ya implementadas, que tenemos un local dónde alojar al personal del Jurado Especial.

El 16 de junio implementaríamos 11 Jurados Especiales adicionales.

Y el 17 de noviembre, 30, con lo cual tendríamos 60 al cierre del año.

Y también, como indicaba anteriormente, ya implementaríamos las seis Oficinas Desconcentradas que nos faltan en diferentes distritos del país.

Ya está Huancavelica, ya está Tumbes aprobada, y en uno o dos meses aprobaríamos las que restan, un poco que nos ha retrasado las lluvias en este esfuerzo, pero ya lo vamos a hacer inmediatamente.

Y también los recursos que nos tienen que aprobar.

También ya hemos actualizado el portal web. Esto, porque cuando uno entraba a nuestra página web, que es el canal a través del cual comunicamos y a través del cual se realizan una serie de procesos, era un poco difícil poder ubicarse.

Queremos hacer un portal que sea intuitivo, que sea esa plataforma o esa ventana que sirva a todos los ciudadanos y a todos los actores que puedan participar y puedan entender de forma intuitiva todos los servicios y todas las alternativas que tiene el Jurado para efectos de los trámites **(3)** que ya se vienen, que ya están en camino.

Adelante, por favor.

Hemos relanzado de nuestro logo, hemos retomado el logo histórico que tenía el Jurado Nacional de Elecciones desde el 2014, si no me equivoco, y venimos estableciendo alianzas con diferentes actores estratégicos, ya lo hemos hecho con el Poder Judicial, a efecto de tener información en línea, de primera mano, sobre todo en los requisitorios. ¿Por qué? Porque nos demorábamos hasta seis meses, en que nos informen el resultado concreto de una requisitoria, lo cual retrasaba los trámites, por ejemplo, de revocatorias, de procesos contra autoridades, y esto lo hemos afinado para poder tener un canal abierto, y un canal inmediato con el Poder Judicial.

También con la Reniec, ya hemos creado, utilizando la herramienta fabulosa que tienen de ID virtual, que identifica a las personas, creando casillas electrónicas, que son esas ventanas donde se notifican los actos que emite el Jurado Nacional de Elecciones, el sistema electoral que se demoraba alrededor de un mes, ahora lo hacemos en un minuto.

Y no solo lo hacemos previa cita, sino lo pueden gestionar 365 de días del año y las 24 horas del día.

Esto es un gran avance, luego vamos a hacer otro avance, que ya tenemos, te robo la noticia, Carmen, en el sentido de poder también utilizando la misma herramienta del ID, poder hacer las afiliaciones, las afiliaciones en línea, con la cual ya no se van a llenar Planillones, que a veces genera un estrés, genera una demora grande en la verificación por parte de las dos instituciones de firmas, nos demoramos entre seis meses a ocho meses, por diferentes procesos.

Con esta herramienta que ya empezamos a gestionar y a desarrollar, lo haríamos en segundos.

La afiliación sería en línea, con la identificación que con el ID Perú, que tiene el Reniec y tendríamos la fecha, la hora y el momento en que una persona decide afiliarse, y a que a partido afiliarse.

Con lo cual se borraría ese estrés de tener que enviar planillones, de hacer dos procesos de verificación, y eso no solamente serviría como herramienta, podría servir como herramienta, por ejemplo, para las renunciaciones, que tienen que ir físicamente las personas que están en un partido, en una organización, ahora podrían hacerlo en línea y en cualquier parte del mundo.

Eso sería otro avance adicional en el camino que venimos desarrollando, de fortalecimiento, de capacidades.

Estamos ya desarrollando lo que es el ISO electoral, que es un reconocimiento de un estándar internacional para el Jurado Nacional de Elecciones, esto ya lo venimos trabajando en proceso, y lo venimos haciendo, estamos mejorando procesos, tenemos un equipo de mejora continua de los procesos, viendo los tiempos, midiendo las demoras, y esto mejorando la gestión.

Adelante, por favor.

El presupuesto.

Aquí tenemos, que se estima, considerando que podría haber 50 partidos, que habrían alrededor de un poco más de diez mil candidatos, entre fórmulas presidenciales, senadores, diputados y representantes al parlamento.

Esto en lo que constituyen las candidaturas primarias, tendríamos alrededor de 50 000 candidatos a las primarias, lo cual genera una demanda importante de procesamiento de información.

Adelante, por favor.

Este es el presupuesto que hemos requerido para elecciones generales, también regionales y municipales, que es un pequeño espacio que tenemos, y también para los centros poblados.

Adelante, por favor.

Hemos creado ya una herramienta electrónica, que es un instrumento de inteligencia artificial para procesar, por ejemplo, apelaciones, que nos demoramos entre seis y ocho hora, hacerlo en 80 segundos, o quizás en un minuto. ¿Esto qué significa? Que saldría, entraría la apelación, entraría el documento, y en segundos, tendríamos un proyecto ya armado por inteligencia artificial, con los datos suficientes, e incluso, próximamente con un buscador, nos recomendaría la jurisprudencia relevante, y ya eso sería una herramienta para que ya el profesional, el procesador lo pueda trabajar.

Esto reduciría el trabajo de seis a ocho horas, a un minuto o menos.

Adelante, por favor.

Esto es un poco el trabajo que hacen los jurados electorales especiales, califican, inscriben fórmulas, lista de candidatos, resuelven tachas, y una serie de acciones, y esta herramienta nos facilitaría grandemente en cuanto a tiempo y en cuanto a la gestión.

Adelante, por favor.

También hemos optimizado la casilla electrónica, que ya lo comenté hace un momento, con la alianza con la Reniec.

Adelante, por favor.

También hemos hecho tres propuestas normativas, sobre todo para el tema de precedente electoral, que un poco no me voy a demorar en explicar esto, también el proyecto que garantiza la integridad del voto, para establecer reglas, para la suerte de recuento de votos, y también un proyecto para evitar las sucesivas elecciones complementarias.

Adelante, por favor.

Pasemos esa parte de los proyectos, por favor.

Adelante, adelante, adelante.

Seguimos, seguimos, seguimos.

Un poco, este es el esquema, atrás, por favor.

Este es lo que, si se aprueba la propuesta de recuento de votos. Este sería el esquema del desarrollo, parte de ello interviene la ONPE, con una mesa, según la propuesta que se ha hecho, con un centro de cómputo, con una mesa para recuento, esto sería a disposición del Jurado Electoral Especial, porque consideramos que, cualquier controversia que haya en torno a las actas, que se hayan elaborado, y tiene que ser dispuesto por un Jurado Especial, porque es un tema que tiene que ser parte de la justicia electoral, y esto sería en conjunto con las tres instituciones, no demoraría nada, porque según lo que entendemos y la propuesta técnica que hizo la ONPE, ellos demorarían entre cuatro a cinco días.

En la fórmula de recuento nosotros, en cuanto a lo que demoran los procesos en promedio, según la experiencia del año 2021, demorados entre tres días a cinco días, dependiendo si, de la casuística, con la herramienta que hemos creado de inteligencia artificial y también un equipo de descarga, que tendríamos en itinerante a nivel nacional, esto se optimizaría grandemente, en cuanto al desarrollo, y la respuesta a la justicia electoral. Eso ya lo venimos desarrollando.

Adelante, por favor.

Sigamos, sigamos, sigamos.

Próximas acciones, bueno, se vienen una serie de acciones, no queremos agotar la exposición con ellas, pero ya para el proceso electoral, sí es importante y consideramos una buena práctica implementar un tribunal de honor.

El tema del diseño del debate electoral, va a ser una propuesta muy retadora, considerando los 42 partidos ya inscritos y quizás algunos más, que se puedan inscribir en estos días.

El pacto ético es importante, porque significa un compromiso que no es legal, sino es un compromiso de todos los actores políticos, para cumplir con cierta regla, sobre todo en época donde va a haber mucha información falsa, quizás estamos en un grado de inseguridad bastante grande, y tomarlo en cuenta para el proceso electoral, obviamente para promover el mejor diseño de los planes de gobierno, para que no tengamos propuestas de planes de gobierno de una hoja y sin mayor contenido, necesitamos darle una información al electorado, para que pueda tomar decisiones.

El voto informado, que está bien ahí.

Adelante, por favor.

Bueno, hay más cosas que se quedan en el tintero, pero con 10 minutos, creo que es algo, una pincelada lo que estamos haciendo.

El señor PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctor Burneo, por su presentación.

Tiene la palabra ahora el jefe de la ONPE, el señor Piero Corvetto.

Adelante, Piero.

EL JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE, señor Piero Alessandro Corvetto Salinas.- Muchísimas gracias.

En principio, presidente de la Comisión de Constitución, los honorables congresistas, muchas gracias por su presencia, estimado Roberto, presidente del Jurado Nacional de Elección, estimada Carmen, jefe de Reniec.

Queríamos en principio, plantearles, frente a qué elección nos vamos a enfrentar.

Que es sin lugar a dudas, la elección más retadora de la historia de la república.

Vamos a tener, ya Roberto lo mencionaba muy bien, 50 partidos, diez mil candidatos, esto es un reto poderlo ejecutar, vamos a tener un padrón que se está elaborando como siempre muy bien Reniec, bajo el liderazgo de Carmen, ¿No es verdad? Que va a gastar un poco menos de veintisiete millones y medio.

Pasamos a la siguiente, por favor, lámina.

Esto es básicamente una especie de ficha técnica.

Vamos a trabajar con 126 oficinas, nosotros generalmente trabajamos una elección con cien, con 93 oficinas, y más centros de cómputo, pero como ahora hay conservación de cédulas y recuento de votos, es que, por temas de repliegue y procesamiento, vamos a trabajar con 126 oficinas, vamos a trabajar con 11 286 locales de votación, 93 650 mesas de votación.

Obviamente esto va a estar, puede tener algunos movimientos pequeños a partir de la definición del padrón que haga el Reniec, con el liderazgo de Carmen, próximamente el 12 de abril.

Estamos reduciendo locales de votación frente a la elección anterior, sí, porque estamos, hoy día podemos hacer un mejor uso del espacio, a partir de que ya no tenemos limitaciones de salud pública, que tuvimos en 2021 y 2022, pero estamos haciendo un esfuerzo muy importante, porque en esas 93 000 mesas de sufragio, vamos a tener 9000 ubicadas en centros poblados, lo cual va a beneficiar a dos millones trescientos mil peruanas y peruanos, que residen en lugares pobres o extremos pobres.

Creo que eso es un avance fundamental y que muestra el compromiso institucional, respecto de aquellos que, por problemas de ausentismo estructural, de que las mesas quedan lejos de casa, no tenían los recursos para ir a votar.

Creo que ahora el esfuerzo es bastante importante, y creo que esto va a ayudar muchísimo.

Hay tarea pendiente todavía, hay que avanzar ahí, pero vamos a avanzar.

Y gracias a ustedes, podemos tener nueve miembros por mesa, cosa que nos va a ayudar muchísimo para la instalación de mesas.

Ustedes saben que la elección es una especie de vuelo, lo más complicado es el despegue y el aterrizaje.

Y en esta misma lógica, para nosotros la instalación de mesa en tiempo y forma era fundamental. Teníamos problemas en instalación por falta de miembro de mesa, y esto nos va a ayudar a mitigar ese problema y lo agradecemos.

Pasamos a la siguiente lámina, por favor.

Esto es el cronograma que el presidente del jurado, el pleno, ya lo pasamos, por favor.

Y esto es básicamente, lo que está en negro, es lo que tiene que ver con primarias, lo que está en azul es lo que tiene que ver con las elecciones generales, luego de la primaria.

Es importante que se puede evidenciar, que existe mucho trabajo vinculado a sistemas, auditorías, a instalación de las 126 oficinas, hay que, no solamente hacer un esfuerzo muy grande en tomar personal, vamos a tomar más o menos unas 110 000 personas aproximadamente, para que tengan una idea del esfuerzo reclutador que vamos a tener que implementar, a partir obviamente del apoyo que tenemos que dar en esta en esta jornada.

Hay todo un esfuerzo de auditorías de desarrollo, del desarrollo de sistemas, de implementación, de contratación, de capacitación, de información.

Es una elección absolutamente nueva. Creo que hay que tener más de 54 años o 53 para poder haber votado por Senado.

Ya lo ha comenzado muy bien el Jurado a exponer y a explicar, cómo va a hacer esta elección, pero creo que también vamos a tener que avanzar muchísimo en eso.

Pasemos, por favor.

Innovaciones es fundamental.

Tenemos que brindar una elección de mejor calidad, de mayor integridad, las elecciones en el Perú son íntegras, hemos pasado del puesto siete al puesto cinco, y nuestra meta es pasar al 26, a ponernos en el tercer puesto o segundo puesto, cuando menos del índice de integridad electoral de América, que mide a 30 países.

¿Qué es importante? Nos estamos yendo con un, vamos a presentar un nuevo sistema de cómputo de resultados, es un sistema modular, es un sistema auditable, es un sistema moderno, que hace muchísimos años que el ONPE no podía tener, el tiempo para poder procesar y elaborar y conceptualizar un nuevo sistema de cómputo, estamos ya por cerrar el nuevo sistema de cómputo, creo que va a responder a todas las expectativas de los actores políticos y las nuestras también como técnicos electorales.

Yo quisiera sobre ese sistema, pasar a la siguiente lámina y después regresamos, si nos permiten, esto es básicamente el flujo.

Nosotros de la mesa de sufragio, las actas van a un centro acopio, en el local de votación, que es una especie de corazón, donde tenemos ahí las actas, ahí se guardan, y luego se repelían a las 126 oficinas, donde vamos a tener centros de cómputo.

Ahí lo va a esperar las actas, en lo que nosotros llamamos una línea de recepción, que va a estar dimensionada, según el número de actas que deba recibir, que va a funcionar 24 por siete, ahí se van a abrir los sobres, se van a sacar las actas, las actas pasan por un proceso de digitalización, de escaneo, de ahí se hace un control de calidad en pantalla, tiene unas marcas el acta, para ver si está bien escaneada. **(4)**

Pasamos a la siguiente.

Que es, vamos a utilizar inteligencia artificial. Todos los números que nosotros hemos venido teniendo, históricos, de cómo dibuja el ciudadano el número, eso está alimentando un motor de inteligencia artificial para poder reconocer números, va a reconocer números la inteligencia artificial, va a reconocer números también el digitador.

Y, en caso exista coincidencia entre lo que la máquina ha reconocido y lo que el operador ha reconocido, esto va a pasar. En caso no, un segundo operador va a hacer el control de calidad de esta información.

Eso, creo que nos va a permitir acelerar lo que venga con actas observadas, irá al Jurado Electoral Especial, porque hay que hacer una solución de controversias en ese caso.

Es importantísimo decir que este sistema, es un sistema nuevo que implementa algo que otros sistemas ya tenían, que se llama una digitación ciega y aleatoria. ¿Qué quiere decir? Que quien digita no sabe el dato de quién está digitando.

Y aleatoria porque el orden va a rotar y no va a haber un orden específico para que un digitador pueda tener o no un acta para poder digitar. Por tanto, no hay manera que un digitador en un centro de cómputo sepa el resultado de quién o el número de quién está procesando.

Yo creo que es un avance fundamental. Digitación ciega u aleatoria.

Y luego, obviamente, nosotros si hay *match* pasa a la transmisión automática de resultados.

Volvemos a la anterior, por favor, si fueran tan amables.

La solución de apoyo al escrutinio es una solución que se crea en el 2016 con el doctor Cucho Espinoza, con Mariano Cucho, y nosotros hemos ido perfeccionando.

Que consiste, fundamentalmente, en poder hacer todo de manera manual, menos, a partir de esta oportunidad el llenado de actas y todo el escrutinio es manual, pero se cuenta con una laptop y se cuenta con una impresora.

¿Eso que va a permitir? De que reduzcamos los. Y que va a alertar en caso haya inconsistencias. El que tiene el poder en la mesa es el miembro de mesa, no es la ONPE. El que cuenta los votos, es el miembro de mesa, no la ONP.

Entonces nuestro sistema le alerta al ciudadano, oye, acá hay una inconsistencia. Y el ciudadano, y el miembro de mesa puede continuar o no, o puede corregir.

Pero ¿qué le estamos dando? Estamos reduciendo tiempos en cuanto hay que llenar cada una de las cuatro actas más un acta por cada partido político presente en la mesa de sufragio. Si Hay 50, vamos a tener bastantes problemas, no es verdad, pero, en fin, esperamos que el número pueda ser menor. Eso sería importante.

Esta solución la hemos probado en las elecciones 2021, funcionó muy bien con 3 mil mesas; 2022, 8 mil mesas, las pusimos en los lugares más pobres de Lima Sur y Lima Norte, más, San Juan de Lurigancho, también.

Y tuvimos una muy buena noticia, de 8 mil mesas de sufragio, tuvimos, exclusivamente, 38 actas observadas. Con lo cual, no entra a polémica el acta, se reduce el marco, todo el esfuerzo jurisdiccional que se tiene que hacer.

Vamos nosotros a implementar Lima y Callao en esta oportunidad, 29 mil mesas.

El tema de presentación de resultados es otra de nuestras novedades. Los tres sistemas por supuesto son auditables. Y este sistema de presentación de resultados se ha confeccionado tomando en consideración temas de personas con discapacidad, se ha tomado en consideración experiencia de usuario, que permite descarga masiva de actas, y permite un seguimiento pormenorizado del acta.

Y esto es fundamental. Ustedes van a poder saber el acta, cuándo y a qué horas ha sido digitalizada, va a estar en la *web*, cuándo ha sido procesada, cuándo cuando está lista para ser enviada al Jurado Electoral Especial, cuándo ha llegado al Jurado Electoral Especial, y cuándo ha sido devuelta para ser computada.

Entonces, ustedes van a tener la trazabilidad total del acta, eso va a ser público, va a tener sellos de tiempo, van a saber exactamente en qué momento se realizar cada uno de esto, y ya va a tener, digamos, una facilidad mayor de control de parte de los partidos y de la ciudadanía en general, vamos a tener un módulo para actas observadas, para que puedan hacer una descarga masiva y hacerle seguimiento a esa información también.

Creo que es un avance que también nos ayuda muchísimo.,

Pasamos, por favor, ya les expliqué esto.

Y, el tema del voto digital es un tema fundamental para nosotros como propuesta y sé que está en debate aquí.

Nosotros hemos evidenciado cómo estamos trabajando para que las personas que no tienen acceso a votar hoy al interior del país, acercando las mesas a los centros poblados.

Pero este ausentismo estructural no es exclusivo al interior del país, sino también compromete a los peruanos residentes en el exterior, que tiene las cifras de los que han cumplido con su deber cívico de actualizar su dirección y tenemos que darles facilidades para poder votar.

Creo que eso para nosotros es fundamental, es un sistema de que en segunda fase ha sido aprobado por el Colegio de Ingeniero del Perú. La última vez que estuve aquí invitado por ustedes, y les comentaba que íbamos a tener esta elección.

Más de 155 mil ingenieros votaron a nivel nacional. Gente desde Londres pudo votar para el Colegio de Ingenieros y creo que fue un éxito la elección.

Vamos a usar ONPEID siempre con el DNI electrónico. Va a permitir un conteo mucho más rápido a partir del uso de *blockchain* que va a dar mayor seguridad. En fin, este software también tiene que ser auditado y tiene que estar auditado.

Y, nosotros también lo estamos pensando no solamente para peruanos en el exterior, sino para, de ser el caso, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Eso es fundamental, pensar en el voto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Son doscientos veinte mil peruanos y peruanas que sirven a la Patria ese día y requieren tener todas las facilidades para poder votar.

Es verdad que ustedes han aprobado una legislación importante que les brinda la posibilidad de votar para elecciones nacionales, estén donde estén de servicio.

Pero, definitivamente, si ellos pueden votar de esta manera sería mucho más fácil para ellos y sería también más fácil para la organización. Toda vez que esta modificación que ustedes han planteado y que está facilitando el voto de las personas de las miembros de las Fuerzas Armada y la Policía Nacional, nos obliga a tener dos células de sufragio.

Quiero, a través de su intermedio, señor presidente, mostrarle, si usted lo permite, y a través suyo a su mesa.

(Pausa)

Esto podría ser una sola cédula si es que la Fuerza Armada y la Policía Nacional, se encuentran, si usted lo permite, presidente, hoy día estaríamos trabajando de esta manera.

Y todas las dignidades nacionales que es, fórmula presidencial, Parlamento Andino y Senado, y de otra parte las subnacionales, que tienen que ver con el Senado, como bien ha explicado el doctor Burneo, y tienen que ver con Cámara de Diputados.

En caso ustedes aprueben el uso del voto electrónico no presidencial para Fuerzas Armadas y Policía Nacional, podríamos trabajar solo con una cédula, y no solamente trabajar con una sola cédula responde a nuestra tradición histórica nacional, no subnacional.

Vuelvo a mi lugar presidente.

Sino que, nos permitiría reducir tiempos en aproximadamente una hora, hora y media.

Estoy dejando más juegos para que ustedes tengan a la mano la magnitud de lo que bien explicaba el presidente del Jurado, de esta.

Creo que dejé ahí mi presentación, presidente, si fuera tan amable.

Muchas gracias.

Entonces, esta lógica del voto digital es fundamental. Nosotros siempre hemos pensado que el ciudadano tiene que tener la posibilidad de poder escoger como vota, ¿Ya? Y es en esa lógica que pensábamos, inicialmente peruanos en el exterior para brindarles facilidades a aquellos que puedan contar con el DNI electrónico, que es todo un esfuerzo magnífico que viene haciendo Reniec y Carmen, pero también para Fuerzas Armadas y Policía Nacional y también para grupos esenciales.

Ya ha habido una mesa en esta comisión, y hemos visto como los bomberos, las personas de INDECI, el personal de Salud en general que ese día sirve, deja, generalmente, de votar a partir de no tener una facilidad, porque no pueden dejar sus turnos. Imagínense un emergencista, alguna persona que esté en el sector Salud.

Entonces, creemos que es fundamental que los públicos diversos, nosotros estamos proponiendo, peruanos en el exterior, Fuerzas Armadas y Policía Nacional y personal que brinde servicios críticos, no solamente médicos, no solamente enfermeras, sino toda la gente que trabaja con ellos en el servicio médico. Estamos hablando de varias decenas de miles de electores.

Y eso es un proyecto para nosotros nos parece que es fundamental. Y es auditable, eso es un tema que es fundamental.

Pasemos, por favor.

Nosotros, a partir de lo que usted tiene a la mano, señor presidente, estimados, honorables congresistas, nos exige hacer, repensar todos nuestros materiales, porque hemos estado trabajando para no más de veinte candidatos.

Y estamos repensando todos nuestros materiales.

Pasen, por favor.

Todos nuestros materiales de apoyo.

Pasamos, por favor.

Estamos haciendo pruebas, vamos a terminar todas nuestras pruebas en mayo y vamos avanzando en la presentación y estamos

trabajando también en nuevo material no solamente para apoyo en mesa, sino también para capacitación.

Necesitamos darles todas las facilidades a los miembros de mesa y a los electores para ir a votar en la elección que como comenzaba diciendo, es la elección más compleja de la historia.

Muchas gracias por su tiempo y mil disculpas por excederme del tiempo.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, Piero.

Ahora le damos la palabra a la señora Carmen Velarde, jefa del RENIEC.

Adelante señora.

La JEFA NACIONAL DEL RENIEC, señora Carmen Milagros Velarde Koechlin.— Muchísimas gracias, señor presidente de la Comisión de Constitución. Un saludo cordial a usted y, por supuesto, a todo el equipo de congresistas, el equipo administrativo que lo acompaña y un saludo afectuoso a mis colegas del sistema electoral, doctor Burneo, doctor Corvetto, muchas gracias. Sobre todo, por el interés de la comisión en los procesos electorales 2026.

Vamos a ver qué avances está haciendo el RENIEC.

Por favor, adelante.

¿Cuáles son nuestros avances en gestión?

Número uno, RENIEC realiza una permanente actualización del padrón electoral. Todos los días del año estamos nosotros haciendo trámites de ciudadanos que están cambiando domicilios, actualizando su fotografía, el estado civil.

Los atendemos en nuestras cuatrocientas setenta agencias, poco más de cuatrocientas setenta agencias. Solo en los últimos cuatro años hemos realizado 80 millones de atenciones. De las cuales 31 millones son exclusivamente del DNI.

RENIEC atiende mensualmente 600 mil personas en todas sus agencias. En enero hemos atendido 1.444.000 personas que han ido a hacer trámites, y en febrero hemos superado porque hemos atendido 1.600.000 personas haciendo trámites respondiendo a nuestra campaña: "El padrón lo hacemos todos".

Siguiente, por favor.

Tenemos una política social de gratuidad. Nos interesa que todos los peruanos participen en las elecciones y por eso hemos realizado en los últimos cuatro años sesenta y siete mil campañas

itinerantes y hemos dado más de tres millones de DNI gratuitos a las personas en pobreza, grupos vulnerables.

Lamentamos el incendio que hoy está ocurriendo aquí en el Cercado de Lima, en Cangallo, pero RENIEC, como lo ha hecho otras veces, va a estar ahí para darle un DNI gratuito a aquellas familias que lo hayan perdido. Como ve, depuramos constantemente nuestro padrón electoral.

Por favor.

Pero RENIEC ha priorizado un grupo que son los peruanos en el extranjero. Tres punto cuatro por ciento de la población peruana vive en el extranjero. Hablamos de un millón doscientos cuarenta mil peruanos que están fuera de nuestro país.

Siguiente, por favor.

Justamente y como bien lo ha dicho don Piero Corvetto y se quiere aplicar el voto digital con los peruanos en el extranjero, RENIEC en una acción sin precedentes, nunca antes había realizado esto, de una manera histórica, junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores RENIEC ha acudido a Miami, hemos ido a Buenos Aires, Santiago de Chile también, donde se encuentra la mayor cantidad de peruanos, para darles documento de identidad electrónico.

Estas campañas nos han permitido atender lo que en seis meses atiende los consulados. No quiero dejar mal a los consulados, pero ha sido un gran esfuerzo, la gente ha acudido y le hemos podido brindar ese DNI electrónico.

Siguiente, por favor.

Segundo punto para un voto digital.

También es la masificación del DNI electrónico. A mi arribo a RENIEC, teníamos un millón y medio de trámites de DNI. Ya durante mi gestión hemos realizado cinco millones novecientos mil trámites de DNI.

Estamos en siete millones cuatrocientos mil DNI que tiene la población tanto adulta como también la población menor de edad.

Por favor.

Y, si hablamos de votantes con DNI electrónico, ¿Cuántos de ellos tienen DNI electrónico? Pues en el Perú, viviendo aquí, 3.557.000 votantes y en el extranjero 64.201 votantes mayores de edad con DNI electrónico. **(5)** Para ellos hemos creado un aplicativo especial que se basa en nuestro ID Perú, nuestro aplicativo que permite reconocer el rostro.

Y con este aplicativo ellos van a pasar, las personas extranjeras van a poder pasar, reconocer su rostro y van a activar su certificado digital, su firma digital y su chip en el DNI para que con eso puedan votar. Es decir, no es necesario que ellos tengan que venir al Reniec o que el consulado tenga los aplicativos para cargar la firma digital. Lo van a poder hacer en línea, como quien activa una tarjeta de crédito.

Siguiente, por favor.

Sobre la organización para los procesos electorales de 2026, ¿cómo vamos? Pues recordemos primero que el padrón electoral se cierra este 12 de abril del 2025, faltan 38 días, es un *publicherry*, por favor, tienen 38 días para actualizar su documento de identidad. Y el padrón es una foto del momento.

Pero quiero comentarles que en una acción sin precedentes, el Reniec está logrando una depuración interinstitucional del padrón electoral; nunca antes se había hecho algo así. Hemos solicitado información al Ministerio de Salud, al Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público para que nos den a todos los fallecidos, y lo hemos cruzado con la base datos del Reniec. Estamos pidiendo también a la Policía Nacional del Perú las constancias, que han hecho visitas domiciliarias, donde la gente no vive ahí, porque esa información también tiene que colocarse en el padrón electoral. También el Poder Judicial nos va a enviar las muertes presuntas para también poder inscribirlas.

Seguimos.

Y la acción más grande ha sido el primer simulacro de cierre del padrón electoral. ¿Qué nos ha arrojado esto?

Adelante por favor.

- Que por el momento tenemos 27 millones 474 mil 621 votantes.
- ¡Atención, ojo al dato! 13 millones 800 mil somos mujeres. Por favor, esperamos que las políticas públicas nos vean también.
- 13 millones 600 mil son hombres.
- 26 millones 316 mil 857 viven en el Perú.
- Un millón 157 mil 764, por su dirección domiciliaria, viven en el extranjero.

Siguiente, por favor.

Pero este cierre de padrón nos ha dado alertas. ¡Y qué alertas! 109 mil jóvenes mayores de 18 años, tienen 18, 19, 20, 21, 22, algunos hasta 34 años, tienen todavía el DNI amarillo, ¿no? Creo que han tenido una infancia mucho más feliz que todos nosotros,

quieren seguir teniendo el DNI amarillo, pero es necesario que lo cambien por el DNI de mayor de edad.

Dos millones cien mil personas tienen el DNI caduco, vencido. Por favor, necesitamos que acudan al Reniec a actualizarlo. Los miembros de mesa quieren ver su rostro tal cual es, saber su domicilio, saber sus datos actualizados, para saber que usted es quien dice ser.

Tenemos también tres millones y medio de personas que han cambiado su domicilio. Y eso es importantísimo desde las últimas elecciones, porque se va a votar también por autoridades regionales.

Y finalmente, el gran dato que hemos sacado con ayuda del Ministerio de Salud, del Instituto de Medicina Legal: Desde las últimas elecciones hasta el 30 de enero hemos incorporado 664 mil actas de personas fallecidas que no están en el padrón. Pero todavía tenemos 8085 personas con certificado médico de defunción, aún los familiares no han ido a inscribir la defunción al Reniec. Y les estamos enviando cartitas para invitarlos a que lo hagan, y seguramente pronto publicaremos los datos también de qué personas se tratan antes de evaluar retirarlos del padrón.

Y si quieren saber dónde están estos datos, hemos creado una plataforma de estadísticas del Padrón Electoral Elecciones Generales 2026, ahí tienen ustedes el sitio web, o ingresan al Reniec y hacen clic en padrón electoral y van a poder ver todos los datos por departamento, provincia, distrito, hombres, mujeres, por grupo etario, cuántos nuevos votantes tenemos, 74% por de los votantes nunca antes han votado por un senado.

Todos esos datos, ahí.

Y ahora, ¿qué mejoras le podemos dar para la gestión electoral?

Ya que he venido a la Comisión de Constitución del Congreso, que sé que siempre apoya el sistema electoral, no quiero dejar pasar mi pedido de solicitud de presupuesto electoral. ¿Qué ocurre? El Reniec para las elecciones que se nos vienen está solicitando ciento 118 millones de soles.

¿Cómo Carmen? ¡Un momentito! Resulta que para las elecciones generales 2026 estamos pidiendo 86 millones, el resto ya se divide en las elecciones regionales y municipales, 15 millones para las elecciones municipales de centros poblados.

Pero, ¿por qué 118 millones? En realidad no es tanto; al Reniec lamentablemente se le ha quitado este año 81 millones 800 000 soles. Lo único que estamos pidiendo es, "devuélvanos, por favor, los 81 millones 800 000 soles que nos han quitado y denos 36 millones más". Y a ustedes, ¿qué les prometemos desde el Reniec?,

porque me dirán: "Carmen, pero de esta plata tiene que decirnos algo".

Adelante, por favor, siguiente.

Pues prometemos algunas cosas simpáticas. Número uno: la identificación sin fronteras de todos los peruanos. Nosotros teníamos programado este año acudir a Los Ángeles, a New Jersey también en Estados Unidos, donde tenemos mayor población de peruanos, teníamos que estar en Madrid, en Barcelona, nos estaban pidiendo Valencia donde también tenemos otra cantidad de peruanos; Tokio, para tener una representación también. Lamentablemente los viajes hemos tenido que detenerlos por falta de presupuesto.

Pero contar con ese presupuesto nos va a permitir a nosotros enviar equipos que apoyen a Relaciones Exteriores para que tengan un DNI electrónico y haya más gente que pueda utilizar el voto digital y emitir su voto, participar ciudadanamente.

¿Qué más? Reniec quiere transparentar y acabar con la usurpación de identidad el día de las elecciones. Queremos colocar personal del Reniec en la mayor cantidad de centros de votación para que cada peruano que pase sea identificado por el ID Perú. ¡Carita! Entonces, usted ve quien dice ser, pase y vote.

Si eso funciona, que yo estoy segura que sí, estoy segura que el sistema electoral podrá evaluarlo para un futuro, para ahorrar costos en todo lo que puedan ser las impresiones, pero los miembros de mesa van a saber que ese señor es un votante. Y además, si llega y lo reconocemos y tiene su DNI caduco, le daremos una notificación cívica donde le diremos: "Cambie su DNI, actualícelo".

Si bien ya lo comentó el presidente del Jurado Nacional de Elecciones, nos interesa pasar del papel a lo digital para que sume a todos los actores del sistema electoral y de la democracia, como son también los partidos políticos.

No podemos seguir con un proceso donde todos recogen un kit y están buscando firmita: "Fírmeme aquí, fírmeme aquí". Algunas personas no se acuerdan ni cómo firman en el DNI. Y claro, tienen que gastar también en peritos, que se paren con los peritos del Reniec, tenemos que contratar más gente, más computadoras... Y entonces comienza a pasar la secuencia de las firmas, "entonces no vale esa firma, pero él sí es", y luego se tiene que hacer denuncias a la Fiscalía, recargando su trabajo.

No, señores, olvidémonos de eso, dejemos el pasado atrás y creemos un aplicativo que permita reconocer las caras de las personas o su DNI electrónico, y se recolecten voluntades. Elaboramos ese aplicativo, se lo damos a todos los partidos

políticos, a sus personeros, y ustedes pueden ir diciendo: "¿usted quiere sumarse a mi partido político? ¡Carita y reconocido!". Y le llegará una constancia: "Usted se ha afiliado al partido, Dios salvará al Perú, ¡perfecto!". Y si no, también puede ir al Reniec, puede ir al ONPE, puede ir al Jurado, y ahí dice: "Por favor, reconózcame mi carita o mi huellita o mi DNI Electrónico". Inmediatamente ingresa como una persona que está afiliado a un partido político, y así se va sumando. En cuanto ustedes lleguen, se les manda una notificación de que ya tienen el número de votantes.

Sin duda la tecnología llega para ayudarnos a todos.

¿Y qué más prometemos con estos 118 millones de soles? Campañas de gratuidad a las poblaciones que más lo necesitan en los centros poblados.

Se nos vienen las elecciones municipales de centros poblados, cerramos el padrón en noviembre. Ellos no tienen la culpa de vivir tan lejos ni de tener accidentes geográficos, necesitan que nosotros aportemos y vayamos donde están, como siempre lo ha hecho el Reniec. Pero ahora necesitamos esa plata porque el Reniec ya no tiene recursos directamente recaudados para poder darles ese DNI gratuitamente y que voten, que sepan que son ciudadanos.

Confío entonces en que nos puedan ayudar.

Y finalmente –siguiente, por favor– como bien lo han comentado y nuestro equipo ha participado en todos los grupos técnicos de la Comisión de Constitución, hemos acudido a los llamados y sabemos su interés por ver el voto digital también para policías, para la Fuerzas Armadas, Fuerzas Policiales, bomberos. Y lo merecen y lo necesitan; el hecho de que cumplan su deber no significa que no puedan ellos ejercer una elección.

El compromiso del Reniec es brindar campañas para que por lo menos los 100 000 funcionarios y servidores de las Fuerzas Armadas y Policiales y bomberos estén documentados con un DNI electrónico y estén capacitados para votar. Solo son 118 millones de soles, la devolución de 81 millones 800 000 soles y 36 millones más, y les aseguro que no sólo lo va a agradecer el sistema electoral, sino también lo va a agradecer la ciudadanía, porque el padrón lo hacemos todos, y la democracia la hacemos todos.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señores congresistas.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, Carmen.

Bueno, ahora después de estas muy interesantes presentaciones de los tres jefes de los organismos electorales, damos paso a las intervenciones de los congresistas para hacer preguntas o comentarios. Les pediría ser precisos y ceñirse a los temas que nos convocan.

Wilson Soto, primero.

Adelante.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, muchas gracias.

Saludos a todos nuestros invitados de los organismos electorales.

Señor presidente, quisiera preguntar al presidente del Jurado Nacional de Elecciones; bueno, después de escuchar de la exposición, nos ha manifestado y dice que hay 42 partidos inscritos, 30 partidos sin proceso de inscripción. Pero me llama la atención cuando dijo que van a participar 50 partidos.

Entonces, me gustaría saber si hay 42 partidos inscritos y 30 partidos en proceso de inscripción, o sea, no llega a 50, creo que llega a algo de 72 partidos.

Entonces, me gustaría que pueda precisar sobre el punto.

Para el jefe nacional del ONPE: Sí, me preocupa bastante, tenemos prácticamente una sábana de la cédula de votación, ¿no? Entonces, creo que eso va a generar confusión a los electores, ¿no? Y eso es algo preocupante, más aún que no todas las personas están preparadas, sabemos que tenemos 24 regiones, hay regiones donde los electores obviamente van a confundirse.

Y aprovechando también, para la jefa nacional del Reniec: Me parece muy interesante el tema del proyecto que usted ha señalado, pero también eso tendremos que, en los pueblos aledaños de Perú, en los pueblos originarios, en las comunidades indígenas no todos tienen el tema del internet. Entonces, ahí también lo veo un poco complejo, ¿no?

Me parece interesante la idea, pero tendríamos que obviamente plasmarle algo real.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Luque.

Vamos a hacer varias intervenciones y luego damos lugar a la respuesta.

Adelante, congresista Luque.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Buenos días, presidente, buenos días a los colegas, buenos días a los representantes y funcionarios de las distintas entidades. Muchas gracias por la explicación.

Yo tengo algunas preguntas, presidente. Una primera es sobre el tema de las elecciones primarias; se supone que las elecciones primarias, como tal, tienen de por sí solo un cronograma propio e incluso un reglamento. Hoy no se ha comentado, me gustaría saber cuál es el estado del mismo, si hay una propuesta de un cronograma propio o no. Eso creo que sería bueno saber el avance del mismo o en todo caso está en esta largo cronograma que se ha presentado, pero no lo he podido identificar, me gustaría una precisión sobre eso.

Lo segundo es sobre el tema de los pueblos indígenas. Me parece muy bien que hayan sectores, ¿no es cierto?, la Policía, las Fuerzas Armadas, que estén como sectores priorizados, pero quisiera recibir una información sobre la situación de los pueblos indígenas.

Yo como congresista remití varios pedidos hechos de poblaciones indígenas que no pueden votar porque están en zonas absolutamente distantes. Y eso ha sucedido en todas las elecciones, yo tengo de hecho respuestas que vuestras instituciones me han brindado.

Entonces, sí debe ser una prioridad atender y garantizar que las poblaciones indígenas voten, pues representan igual o más que las poblaciones que están en el Exterior. Entonces, no tendría por qué haber ninguna diferencia, deberíamos más bien hacer todo el esfuerzo como peruanos para que precisamente ellos, incluso en una estrategia de voto digital, sean incorporados como una propuesta piloto. Eso sería sumamente interesante.

Entonces, me gustaría preguntar sobre eso, ¿qué estrategias están desarrollando de parte de las entidades para asegurar la participación de las poblaciones indígenas, especialmente quienes están en las zonas alejadas?, porque el criterio que se ha utilizado usualmente, digamos, no ha sido un manejo por cuencas, ¿no?, porque es por cuencas en las cuales las poblaciones indígenas se identifican y, en realidad ahí, en una reunión interna me explicaron los detalles que existe y yo no sé si sobre eso hay o no una estrategia para asegurar eso.

Y mi tercera inquietud, más que una pregunta, presidente, es sobre, se nos ha expuesto hoy día algo que ya se ha publicado por los medios de comunicación, este largo cronograma electoral; además del señor Corvetto ha mostrado la larga cédula de votación, ¿no es cierto? **(6)** Lo cual, incluso, aprobando probablemente la ley del voto digital, no creo que podamos

reducir mucho. En fin, porque por la cantidad de partidos que existan; tampoco veo luces de que haya algunas alianzas escritas formalmente, por lo menos en el plazo del cronograma que existe, etcétera.

Entonces, mi inquietud tiene que ver por, actualmente, hay varias iniciativas legislativas que están planteando algunas propuestas, ajustes en general. Mi pregunta es a ustedes, por intermedio de la presidencia, es que manejan y saben, digamos lo complejo que resulta eso y hay que tener plazos muy claros, tachas etcétera, digamos, ¿cuál es vuestra posición sobre si se generan más cambios a esta propuesta de cronograma que existe? Es decir, ¿cuánto eso puede afectar sobre decisiones que ustedes ya tienen en marcha como instituciones o están trabajando? Creo que es importante en el marco de la visita que han dado, a través de la presidencia, y que saludo es saber, digamos, ¿qué cosas consideran ustedes que deberían ser ya inamovibles? Y ¿qué otras cosas si es que se necesitarían ajustes, tendrían que ver por qué?

Sí, soy consciente por todo lo que se ha expuesto, es que ya estamos sobre los plazos.

Esas son mis preguntas, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Luque. Congresista Cavero.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, un saludo a las cabezas del sistema electoral.

Efectivamente, como ya han mencionado varios de mis colegas, y como señaló también el jefe de la ONPE, efectivamente, estamos frente a un escenario de enorme fragmentación política, con una cédula que ya ha sido mostrada y que lo único que hace es dificultar el costo de transacción del elector de poder informarse y, al mismo, tiempo poder, digamos, tomar una decisión, valga la redundancia, más informadamente y creo que eso es un problema.

En ese sentido, presidente, bueno, aquí hemos discutido ampliamente en esta comisión, los incentivos para las alianzas electorales; de hecho, nosotros llegamos a aprobar una modificación para solo penalizar con 1%, independientemente del número de partidos que integren una

alianza.

Entonces, mi duda es la siguiente, presidente. Yo he estado revisando este cronograma que han presentado y veo que han puesto, digamos, estamos en marzo de este año. He visto que han

puesto, el 12 de mayo de este año, como fecha límite como para que las alianzas electorales logren su inscripción en el ROP.

Entonces, mi pregunta es ¿por qué es que las alianzas electorales tienen como fecha límite para inscribirse en el ROP el 12 de mayo, cuando las elecciones primarias o el día de las elecciones primarias, está planteado para noviembre de este año todavía, para el 16 de noviembre? Sería posible en función también de lo que han comentado otros colegas, modificar esta fecha, darles más plazo a los partidos para formar alianzas. Creo que, si estamos preocupados, justamente, de que existan tantos partidos, tenemos que generar un cronograma que sea, que facilite o que incentive

los tiempos necesarios para que los consensos políticos se den y se puedan formar alianzas. Creo que es cerrarle la puerta muy temprano a la formación de alianzas; creo que puede ser un problema que finalmente redunde también en la longitud de esa cédula y en lo complicado que puede significar para los electores eso de ahí.

Y lo otro que tengo como duda, presidente, hace poco se mencionó, creo que lo anunció el propio Reniec, que habían alrededor de 37 o 36 millones 800 mil DNI a nivel nacional.

Eso es, digamos, sustantivamente diferente de lo que se menciona en los censos. Todo el mundo pensaba que éramos 33 millones de peruanos y hay 37 casi 37 millones de DNI. Yo quisiera saber si el Reniec tiene identificados ya completamente, digamos, o cuántos de ellos pueden ser o podrían ser DNI de fallecidos, por ejemplo, que todavía pueden seguir circulando y que no se están depurando y si eso podría significar o no un bolsón importante que afecte en alguna medida el proceso electoral. Esas son mis dos preguntas. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Cavero.

La congresista Patricia Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).—Sí, presidente, muchas gracias.

Saludo la iniciativa de convocar a los presidentes de los organismos electorales. Lo que refleja con la presentación que ellos han realizado el día de hoy, es el ánimo y se ve mucho el espíritu positivo de la recuperación de la credibilidad del sistema electoral, lamentablemente, venido a menos en las elecciones pasadas.

Creo que este es un buen momento para exponer a la opinión pública, a los ciudadanos en su conjunto, que lo que tenemos es el ánimo de una absoluta transparencia en los resultados electorales, en el trabajo, en los procedimientos, cosa que

estamos verificando en este momento con la exposición que han realizado los señores miembros del sistema electoral.

Yo quiero referirme, presidente, a, efectivamente, expresar mi preocupación, como lo han señalado los congresistas que me han antecedido, respecto a lo que va a significar esa cédula de votación, la proliferación de partidos. Esto responde, como todos sabemos, a las modificaciones que se hicieron respecto a la cantidad de personas que debían de inscribirse para formar un partido político. Estos son los

resultados y la verdad no sé, seguramente nos van a responder, si aún esperaremos más partidos que tengan que participar en las siguientes elecciones. Eso es una enorme preocupación y aún más lo será en el momento de las elecciones regionales y municipales. Porque ahí esperamos como aproximadamente 400.000 candidatos, que va a ser una cosa absolutamente imposible de trabajar.

Yo felicito que se estén utilizando herramientas como lo ha señalado el señor Corvetto, de Inteligencia Artificial, tener toda la tecnología y los mecanismos necesarios para asegurar que haya participación de todos los peruanos, porque eso es lo que se requiere todos, como bien lo ha señalado la congresista Luque, quienes están en los lugares más alejados, tienen la posibilidad de ejercer, deben tener la posibilidad de ejercer su derecho a elegir qué es lo que corresponde y ser elegidos, por supuesto, que es un elemento fundamental para que uno se sienta ciudadano.

Mi preocupación va respecto al proyecto del voto digital. Efectivamente, sería una enorme facilidad para los miembros de las Fuerzas Armadas, para la Policía Nacional, respecto a que pudieran, en muchos de los casos en elecciones pasadas, no pueden ejercitar su voto, porque se encuentran en lugares distantes, se encuentran con orden de inamovilidad, no pueden moverse, están custodiando los locales de votación en lugares alejados. Y este es una, creo que es una muy buena noticia que se pueda implementar este voto digital, así como para los peruanos en el exterior. Entiendo que hay algunos proyectos que vamos a debatir luego.

Pero quería, digamos, centrarme en lo que significa o si es que se ha evaluado ya la constitucionalidad del voto digital; porque entiendo que, en otras legislaciones, y tengo acá una sentencia de la Corte Constitucional Alemana, que señala en el Fundamento 121, es que el legislador no está impedido de utilizar aparatos electorales en elecciones, si ha asegurado la posibilidad constitucional de un control de corrección confiable. A lo que se refiere esto, presidente, es que no solamente se emite el voto, sino también, que se tenga la comprobación a través de una papeleta de una cédula y eso también, pueda ser materia del conteo en el acta electoral. Creo que eso asegura no solamente que la persona haya emitido su voto, sino también asegura la

comprobación que se refleja por supuesto, la comprobación física que se refleja luego en el acta.

Yo quería saber si este voto solamente puede ser usado por personas que tengan DNI electrónicos. Porque hasta ahora hay una gran cantidad de personas y, eso es lo que quisiera conocer, ¿Cuántas personas aún no han tramitado su DNI electrónico? Ahí entiendo yo que ha habido muchas campañas de parte de Reniec, que por supuesto, felicito. Pero creo que aún no hemos llegado a que el 100% de peruanos tengan ese DNI electrónico y en tal virtud, si no lo tienen, van a

poder hacer ejercicio o uso del del voto digital, esa es una pregunta que quisiera que, por favor, me respondan; y de acuerdo a lo señalado por la señora Velarde, hay un millón

doscientos mil peruanos en el extranjero, pero de estos peruanos en el extranjero, ¿cuántos realmente tienen el DNI electrónico y van a poder utilizar la posibilidad de este voto digital? Que creo yo que sería un gran avance, pero siempre y cuando podamos tener también las respuestas o podamos tener los resultados que sean óptimos, que no sean, más bien que nos vayan a llevar a una situación de incertidumbre sobre los resultados y la validez. ¿No? Habría que, tal vez, pensar en realizar como algunas pruebas piloto, que seguramente lo están pensando, y claro, y todo esto también como bien lo ha dicho Carmen Velarde, efectivamente, parten de tener un presupuesto que es el adecuado.

Entonces, si queremos que funcione el sistema electoral, que no tengamos ningún tipo de dudas al respecto, es importante dotarlos de las herramientas tecnológicas; y eso significa un buen presupuesto para... y en eso no debemos escatimar, presidente, porque la democracia no es gasto, es inversión. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Sí, precisamente tenemos un punto de agenda el día de hoy, para discutir varios proyectos sobre el voto digital.

Tiene la palabra la congresista Tudela.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Gracias, presidente. Yo quisiera sumarme a la preocupación manifestada por el congresista Cavero, respecto a este enorme plazo de separación que existe entre la fecha límite para formar alianzas y las elecciones primarias. Y preguntarles a nuestros invitados a qué se debe, digamos, esta... o si es posible en todo caso, o si han evaluado la viabilidad de poder modificar ese calendario electoral.

Y luego, también, hacerle la pregunta al señor Corvetto respecto a, digamos, qué es lo que ha motivado, cuáles han sido los

criterios o cuál ha sido el proceso de elaboración de estos ejemplos de cédula que nos ha venido a presentar el día de hoy. Quisiera saber, digamos, por qué es que se asume que todos los partidos que están en este momento tratando de inscribirse, van a lograr su inscripción y no solamente eso, sino que van a postular todos independientemente. Es decir, por qué se está asumiendo el escenario más fragmentado posible y con mayor cantidad de partidos posibles, para diseñar una cédula que, finalmente, tiene que ser lo más simple, accesible y fácil para el ciudadano.

Y creo que, digamos, empezar a soltar este tipo de muestras o de ejemplos de lo que podría ser o terminar siendo una cédula, terminaría generando tal vez alarma y confusión en la ciudadanía cuando creo que todo lo contrario, deberíamos evaluar la manera más simple de poder elaborar una cédula de votación y creo que, sobre todo, si tomamos en cuenta un poco lo que ha venido pasando en los últimos tres procesos electorales, no todos los partidos logran inscribirse, por lo menos el 20% de los partidos en los últimos tres procesos electorales, o no han logrado su inscripción o han participado en la elección a través de una alianza, es decir, no independientemente.

Entonces, quisiera saber cuáles han sido los criterios, por qué es que esta ha sido la cédula que se ha decidido presentar al público, como lo que podría terminar siendo la cédula de votación el próximo año; cuando creo que hay otras alternativas todavía por evaluar que podrían simplificar la vida al votante.

Finalmente, creo que todos tenemos que pensar acá en quién es el que va a votar y que lo haga de la manera más clara y predecible y simple posible. Hay que simplificarle la vida al votante. No generar confusión ni alarma en el votante por anticipado.

Entonces, quisiera saber, por ejemplo, por qué es que se plantea la doble cédula y no una sola cédula como ha sido nuestra tradición histórica, tanto la cédula del 85 como la del 90, los últimos dos procesos en los que existía el sistema bicameral, había una sola cédula y simplemente se agrega una columna más para, digamos, el Senado y diputados, circunscripción única y por cada circunscripción electoral independiente. Y de hecho ha habido, bueno yo he presentado un proyecto de ley el año pasado donde se planteaba esa fórmula.

Entonces, quisiera saber por qué es que se ha optado por la doble hoja y no por lo que siempre ha sido utilizado en el Perú, que es una sola y que, además, creo que sería lo más simple para el ciudadano. Y en todo caso, al haber optado por la doble hoja, ¿por qué es que se decide separar a la Cámara de Diputados del Senado y no, por ejemplo, tener en una sola hoja todo lo que es jurisdicción nacional, es decir, plancha, diputados y senado en una sola hoja y parlamento andino aparte. O sea, ¿por qué es que

se decide separar una cosa y no la otra? Nuevamente, creo que lo importante acá es que los votantes puedan tomar una decisión de la manera más simple posible; y me preocupa mucho, que esta fórmula que se ha planteado y que se ha presentado, lamentablemente, al público generando confusión y alarma, no nos va a llevar a ese resultado.

Muchas gracias. (7)

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Tudela.

Tiene la palabra el congresista Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidente.

Bueno, saludar a los tres presidentes: al presidente del Jurado Nacional de Elecciones, al jefe de la ONPE y a la señora Carmen Velarde, jefa del Reniec, que están presentes en la comisión.

Señor presidente, me permito presentar algunas observaciones, muchas de ellas coinciden con algunos planteamientos o propuestas que han sido planteadas por nuestros colegas parlamentarios hace unos segundos o minutos.

En primer lugar, señor presidente, creo que es importante considerar que este mes es un mes clave, fundamental, porque todavía el Parlamento Nacional, hasta antes del 12 de abril, fecha límite para la convocatoria de elecciones generales por la presidenta, fecha límite, lo podría hacer antes; tenemos la posibilidad de aprobar reformas electorales a la Ley de Elecciones.

Entonces, es un mes fundamental para que la Comisión de Constitución, que usted preside, y creo que está haciendo un buen trabajo, al margen de ello, podamos acelerar esas reformas a la Ley de Elecciones y puedan ser aprobadas posteriormente en el pleno del Congreso de la República.

Obviamente, algunos dicen que cambiar las reglas de juego a estas alturas no sería lo más prudente. No se trata de cambiar las reglas de juego en sí, sino de mejorar, modificar para bien la Ley de Organizaciones Políticas en algunos casos y, en otros casos, la Ley Orgánica de Elecciones.

En tal sentido, me parece, señor presidente, que, a efectos de la participación de más partidos políticos, la ley actual efectivamente nos dice la Ley de Organizaciones Políticas, que las organizaciones políticas pueden presentar fórmulas y listas, etcétera, para elecciones presidenciales, parlamentarias, etcétera. Deben contar con inscripción vigente en el registro en el ROF como máximo a la fecha de vencimiento del plazo para la convocatoria del proceso electoral que corresponda.

No se trata de recortar, presidente, pero podría aprobarse alguna reforma en el sentido de que esta fecha de vencimiento no sea la fecha para la convocatoria del proceso electoral que corresponda, sino hasta el día siguiente que la presidenta de la República o el presidente convoquen al proceso electoral que corresponda. Entendiéndose que ya se tienen más de cuarenta, cincuenta partidos políticos, y en camino están veinte o treinta más.

Claro, van a surgir discrepancias y algunas voces de protesta, pero creo que tiene que haber también, digamos, un cierto límite para que esta cédula no siga creciendo. Está creciendo y va a crecer mucho más por desatinos de congresos anteriores, ejecutivos anteriores, que flexibilizaron la ley electoral.

En segundo lugar, presidente, sí estoy de acuerdo con lo que plantea la congresista Tudela en el sentido de que la cédula nos habla del presidente, vicepresidente, senadores y Parlamento Andino, y no así en el caso de los diputados. Presidentes, vicepresidentes, senadores y diputados, ¿cuál sería el criterio para que los diputados estén en otra cédula y no, digamos, en la cédula que se podría llamar central o principal?

Considerando, presidente, que, inclusive, sé que ya no se puede, probablemente, pero ya no debe. O sea, la elección para el Parlamento Andino, ¿cómo era antes en el Perú? Había elección para elegir a representantes del Parlamento Andino o era, digamos, que el Congreso de la República asumía las funciones de lo que hoy llamamos parlamentarios del Congreso de la República. Asumían las funciones de lo que ahora llamamos nosotros parlamentarios andinos.

Ni siquiera en la Constitución Política del Estado se considera como aforados a los señores del Parlamento Andino y, la verdad, no sé qué hacen, con alguna excepción por ahí. Tienen su despacho, no presentan proyectos de ley, no pueden realizar labores, digamos, legislativas o de fiscalización, pero, disculpando el término, tienen una serie de beneficios al mismo nivel que el parlamentario nacional, que el congresista de la República, que sí está considerado, digamos, como aforado en la misma Constitución Política del Estado.

Entonces, hubiera sido importante que ya ni siquiera se eligiera al parlamentario andino, sino que miembros de la futura Cámara de Senadores ejercieran esa labor de lo que ahora se llama parlamentario andino y ya no hubiéramos tenido toda la cédula con la columna del parlamentario andino, por ejemplo.

Ahora, otra reflexión, presidente: bueno, digamos que no está aprobada, pero los votos válidos emitidos para la elección de senadores en el Distrito Electoral Único Nacional debieran ser

contabilizados para la elección de senadores en los distritos electorales múltiples.

Entonces, con eso, digamos, también ya no tendríamos esta cédula de senadores de distrito múltiple de toda esta columna. Claro, se hizo con afán más participativo, pero al final va a generar una confusión total. Yo quería preguntar a los señores miembros, al presidente del jurado y al jefe de la ONPE.

El día de hoy, por ejemplo, se va a votar un dictamen para la implementación del voto electrónico. De aprobarse esta norma antes de la convocatoria de elecciones, ¿la ONPE y el Jurado Nacional de Elecciones tienen las herramientas tecnológicas y la expertise necesaria para poder aplicar este sistema en las elecciones del próximo año de 2026? De ser así, ¿cuál sería la población? ¿Una población o territorio adecuado para implementar ese sistema de voto electrónico? Es una pregunta.

Dos. En este proceso electoral se va a elegir senadores, etcétera, diputados de distrito múltiple, único. Me imagino que tiene que haber un plan, digamos, por más que sea esto repetitivo, pero un plan educativo agresivo, si fuese el término, porque la verdad, sobre todo en el interior del país, en las provincias, en las regiones, también en Lima en zonas rurales, va a ser muy complicado que, digamos, cinco columnas con más de cincuenta partidos, más o menos, puedan tener resultados felices y el voto nulo, viciado y todo el tema.

También, el señor jefe de la ONPE, señor Corvetto, ha señalado la importancia del voto electrónico para las fuerzas armadas, peruanos en el extranjero y personal indispensable. Ahí nos preocupa un poco el tema de la seguridad del sistema de votación, el riesgo que se corre. Definitivamente, seguramente hay un plan de prevención frente a ataques electrónicos, mínimamente. No soy especialista en la materia, pero al señor Corvetto le pedíamos algún detalle.

Por ejemplo, tenemos en Venezuela, que no es el mejor ejemplo, por supuesto, pero en Venezuela hay una votación electrónica desde 2004, pero hay una serie de problemas en las elecciones, cuestionamientos y acusaciones de falta de legitimidad y demás. Entonces, no queremos que eso también ocurra en el país. En tal sentido, esa sería mi participación, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Aragón.

Yo tenía una pregunta para el presidente del jurado. En el cronograma tienen previsto un plazo para la solicitud de alianzas, ¿cuál sería el plazo para la solicitud de alianzas electorales?

Bueno, con esto daría la palabra a los jefes de los organismos electorales para que respondan varias observaciones y preguntas que se les han hecho.

Empezamos con el doctor Roberto Burneo.

Adelante, doctor.

EL PRESIDENTE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, señor Roberto Rolando Burneo Bermejo.— Bueno, muchas gracias, congresista Rospigliosi, muchas gracias por las preguntas y preocupaciones de los señores congresistas, que en el orden de intervención trataré de responder en detalle.

En primer lugar, el congresista Wilson Soto preguntaba sobre esta aparente disociación entre los números de partidos, los que están en proceso y eventualmente la proyección que tenemos o la estimación de cincuenta partidos que podrían participar.

En principio, a la fecha hay cuarenta y dos partidos inscritos. Eso es a la fecha. Tenemos treinta y dos partidos que están en proceso de inscripción entre partidos y movimientos regionales. Actualmente, para el proceso de elecciones generales 2026, de esos treinta y dos que están en proceso de inscripción, solo dieciséis podrían participar porque ha sido presentada la solicitud de inscripción hasta el 14 de junio, si no me equivoco, de 2024. Los que han sido presentados posteriormente podrían inscribirse, pero no van a participar.

De esos dieciséis, según lo que hemos visto en cuanto a cómo vienen desarrollando el proceso de inscripción, estimamos que ocho, a más tardar, de esos dieciséis podrían, sí, efectivamente inscribirse por diferentes razones, porque vienen avanzando en forma paulatina; de pronto ya superaron el requisito de los afiliados y un largo etcétera.

En cuanto al proceso en sí de esos dieciséis. Por eso estimamos, estimamos nuevamente, que podrían ser cincuenta.

Ahora, como sistema electoral, tenemos que nosotros trabajar en base a proyecciones, en base a estimaciones, sobre todo porque muchas reformas todavía vienen; recién algunas reformas se han dado y otras podrían darse hasta el 12 de abril de 2025.

Por eso, nosotros presentamos estas proyecciones en función de cómo viene desarrollándose el marco normativo y cómo viene desarrollándose la operación en sí, que significa administrar un proceso electoral. El proceso electoral más grande de la historia del país y el más grande, quizás, de todo el mundo. En cuanto a elecciones generales, no hay. Hemos tratado de encontrar alguna similitud en el mundo; no la hay.

Con cuarenta y dos partidos ya tenemos un panorama bastante complejo, bastante retador nuevamente, y esas son las reglas en las que tenemos un panorama bastante complejo, bastante retador nuevamente, y esas son las reglas que, en este caso, el Estado peruano ha establecido para los procesos electorales.

Y es por eso que nosotros, como sistema electoral, como Jurado Nacional de Elecciones, hacemos estas proyecciones y presentamos cómo es que se va a presentar en el escenario más retador, para ponerlo de alguna otra forma.

Efectivamente, podría haber alianzas, podría haber menos organizaciones políticas que participen, podría haber organizaciones políticas que no se presenten, pero esas son posibilidades que no responden a decisiones del sistema electoral o del Jurado Nacional de Elecciones, sino a las propias de las organizaciones políticas.

Entonces, es importante indicar que efectivamente hay esfuerzos de todo el sistema y, en específico, del Jurado Nacional de Elecciones para que esta situación, o este gran reto, que va a ser no solamente para el sistema, sino para los políticos y el ciudadano en sí.

Entendamos que uno de los grandes poderes que tiene el ciudadano, y gran poder que tiene en sus manos, es expresar su decisión a través del voto en las urnas. Quizás ese es el mayor poder que tiene el ciudadano al momento de poder elegir y determinar quiénes van a ser las futuras autoridades políticas y autoridades que dirijan el país. Y eso, todos tenemos que estar involucrados para que efectivamente sea una decisión transparente, independiente y con todos los elementos para que ellos tengan el suficiente expertise o el suficiente conocimiento para tomar decisiones.

Por eso tenemos campaña de voto informado, campaña de educación cívica a nivel nacional, venimos reforzando el voluntariado de los jóvenes, y una serie de actividades para poder lograr eso. Y bueno, obviamente necesitamos recursos para poder llegar a todo el país como queremos y como lo hemos expresado. El Jurado Nacional de Elecciones va a tener por todo el país oficinas y vamos a tratar de llegar a todo esto.

Otro tema es el de la conectividad. Efectivamente, hay una serie de retos que ya no responden al sistema, sino en general al país en su conjunto, pero estamos seguros de que lo podemos superar con los recursos necesarios.

Después, la señora congresista Ruth Luque nos hablaba del tema del cronograma de las primarias y si tenemos algunas reglas en cuanto al tema de las primarias. Entiendo que ya LA ONPE ha aprobado una resolución sobre el tema de las primarias. Nosotros

tenemos ya un reglamento que tenemos enteramente cerrado, que es una propuesta normativa en cuanto a la regulación de primarias y otras propuestas. Trece o catorce hemos señalado que están en proceso.

Ahora, es importante indicar que el cronograma que hemos preaprobado –y creo que por ahí voy respondiendo en parte algunas de las inquietudes que entiendo comparten todos– es un cronograma integral, es decir, **(8)** un cronograma que integra las fechas claves y muchos hitos que son legales algunos de ellos, y otros responden a temas técnicos de las tres entidades que conforman el sistema electoral. Eso es un trabajo en conjunto que hemos propuesto, que hemos socializado, y que estamos, desde el Jurado Nacional de Elecciones, recibiendo estos comentarios. Efectivamente, compartimos en el sentido de que se deben dar los mayores incentivos para que se conformen alianzas. Esto va a evitar que tengamos, quizá, una sábana, pero nuevamente, las alianzas no responden a la voluntad del sistema, sino a la voluntad de las organizaciones políticas.

Ahora, ¿qué significa la conformación de alianza? Y más o menos, para que entiendan los plazos, ¿qué significa para el sistema en su conjunto atender una formación de alianza? Desde que se presenta la solicitud y luego que se aprueba, de alguna forma, la conformación de alianzas, digamos que en cinco días después, se les da un resumen para que publiquen la conformación de una alianza determinada, y luego de cinco días de publicado este aviso, en ese plazo se podría presentar tachas. Supongamos que se presente una tacha; tenemos cinco días para resolverla. Supongamos que se presente una apelación, tenemos otros cinco días para resolverla desde el Jurado Nacional de Elecciones. Solo ahí tenemos, y consideramos que son días hábiles, los que estamos hablando, ahí ya tenemos casi un mes. Y estamos hablando en tiempos óptimos.

Por eso, nosotros, y sumado al hecho de que se vienen otros hitos electorales, de cerrar padrones, de afiliados, comunicarlo a la Reniec, comunicarlo a la ONPE, por eso, de alguna forma, hemos tratado de ser prudentes en proponer nuevamente el 12 de mayo. Lo estamos recogiendo la preocupación para dar el plazo más óptimo, porque coincidimos en que se le debe dar ese plazo más óptimo a las organizaciones políticas para que puedan lograr, si lo desean, conformar las alianzas. Y esto, obviamente, nos facilitará a todos para proyectar quizás una cédula de votación menos amplia, para incentivar que se fortalezcan las organizaciones políticas y un largo [...?].

De hecho, por el tema que también la congresista Luque nos expresaba el tema de los pueblos indígenas. La información que se les debe dar, nosotros ya venimos implementando canales de comunicación, a través de... Estamos viendo alianzas para poder,

por ejemplo, traducir en tiempo real, quizás en línea, los mensajes que vienen en castellano a la lengua originaria.

Vamos a ver si logramos tener esto lo más pronto posible, para que, por ejemplo, lo que se haga en una audiencia pública pueda traducirse en las cuatro lenguas más importantes, que son como treinta y dos, pero sería ambicioso hacerlo ahorita. Pero, quizás podemos lograr en quechua, aymara, awajún y shipibo. Serían los que podríamos, en el corto plazo, hacerlo en línea, y quizás tener un traductor en línea que pueda darnos esa facilidad. Y quizás tener jurados electorales especiales con jueces, con magistrados que hablen el idioma originario en las zonas que hablan estos dialectos. Vamos a ver como logramos estos esfuerzos. Es un proceso que, paulatinamente, vamos a venir. Lo tenemos pensado y queremos llegar de alguna forma a las poblaciones indígenas y, sobre todo, en el lenguaje originario, que sería fabuloso poder hacerlo.

Ahora, en cuanto al tema de si hay cambios en este corto plazo, en esta corta ventana que tenemos hasta el 12 de abril, que es la fecha máxima que se puede convocar a elecciones, conforme a la Constitución, ¿sí puede afectar a nuestro trabajo? Podría afectarlo, dependiendo de qué medidas se apruebe. Nosotros, como sistema, creo que lo compartimos los tres, estamos llanos a respetar en todo momento el marco normativo que el Congreso, que el legislador tengan a bien aprobar.

Esperemos que sean medidas que podamos implementar, pero creo que estamos preparados todos para afrontar ese gran reto, sea que haya medidas o no. Algunas hemos presentado que nos van a ayudar sustantivamente a poder atender esta gran jornada electoral. Quizás otras que hemos visto como iniciativas importantes que pueden fortalecer el sistema. Pero sí, todo cambio normativo impacta en las decisiones y en las medidas. De hecho, si se aprueba alguna medida cerrando el 12 de abril o antes, tendría que tener otra que nos ayuden aprobar los reglamentos, porque, como cada elección, tengan en cuenta que ya no podemos aprobar normas reglamentarias conforme está el marco normativo. Tienen que darnos esas ventanas, eso sí, tengan en cuenta por ese lado.

Ahora, respecto a lo que indicaba el señor congresista Alejandro Cavero, efectivamente, hay una enorme fragmentación. Más que fragmentación, hay una enorme cantidad de partidos con diferentes visiones de país. Eso se debe al marco normativo que tenemos actualmente. Basta con veinticinco mil afiliados, más o menos, para tener una organización política, y esto no han tomado en cuenta: hay noventa y dos organizaciones o movimientos regionales que sumamos a las cuarenta y dos organizaciones políticas. Digamos, las elecciones generales de 2026 se van a quedar, van a ser un tubo de ensayo nada más para lo que se viene

en las elecciones regionales y municipales. O sea, si esto es complejo, no nos imaginamos cómo van a ser las elecciones municipales y regionales. Va a haber medio millón de candidatos, entre alcaldes, gobernadores, consejeros, regidores. O sea, esto realmente, para el sistema electoral y para todo el Perú, va a ser un tubo de ensayo. Eso quiero que lo internalicen, porque cualquier desarrollo normativo, respondiendo nuevamente a la congresista Luque, impacta en todo lo que nosotros hagamos, para poder dar respuesta y poder justamente llegar de la forma más amigable al electorado, y que pueda ejercer su voto.

Ahora, de Reniec, vamos a lo que indicaba la señora congresista Patricia Juárez. Efectivamente, todos queremos que estas elecciones sean transparentes, y el tema del detalle técnico de la cédula lo va a responder la ONPE. Pero creo que se entienda que todos los sistemas electorales están respondiendo técnicamente al gran reto de tener unas elecciones con una gran cantidad de partidos y una gran cantidad de candidatos. Y, por primera vez en la historia, se van a dar primarias. Hubo un intento con las [...] hace algunos años que no se dio. Ahorita ya hay un proceso de elecciones complementarias, en donde uno de los dos partidos que van a participar está haciendo primarias internas. Va a haber varios partidos, entiendo yo, de acuerdo a sus estatutos, de acuerdo a cómo se han creado, que tienen dentro de los mismos la realización de primarias. Basta que uno de los partidos decida, y que lo va a hacer, hacer primarias internas. Va a ser más complejo hacerlas abiertas, no sé si alguna organización política, pero ya es decisión de cada una de ellas. Primarias abiertas para que todo el aparato del sistema electoral esté activo a nivel nacional, y eso es lo que hemos estado demostrado, que sí tenemos la capacidad operativa para activarlo, para que pueda satisfacer y poder responder a los requerimientos de servicios del sistema electoral de todas las organizaciones políticas y de toda la población.

Ahora, también el Jurado Nacional de Elecciones viene participando con Reniec y con la ONPE en todos los esfuerzos que significan el voto digital. El primer día que me senté con los entes electorales, con Piero, con Carmen. Un poco lo que le decía: "Mi sueño es levantarme, tomarme un café, votar con mi celular e irme a hacer otra cosa, no hacer esas colas ni ir a un centro de votación". Creo que todos queremos que se simplifique, de alguna u otra forma, el ejercicio del derecho fundamental a elegir o ser elegido por parte de los ciudadanos. Y ese es el gran reto que tenemos ahorita. Y si tenemos la capacidad técnica, si hay algunos temas que necesitamos, por ejemplo, auditorías, que se tienen que contratar con tiempo y son muy caras; la fiscalización, que es una función, un mandato constitucional que está a cargo del Jurado Nacional de Elecciones para poder garantizar la transparencia de los procesos. Tenemos que ver cómo se enlaza dentro del marco del voto digital, y en ese

sentido, nosotros tenemos toda la apertura para poderlo implementar. Así que coincidimos, como indicaba la congresista Juárez, en que se tiene que dar el voto digital, pero tiene que ser un voto seguro, con todas las garantías del caso.

De hecho, venimos trabajando, si se han dado cuenta, con reformas muy importantes, y, como decíamos alguna vez, saliendo de la caja para poder lograrlo con las herramientas que ya tenemos a la mano: inteligencia artificial, DNI electrónico, el ID de Reniec y otros avances que, en esta fecha, pueden ayudar a simplificar las cosas.

Respondiendo un poco a lo que indicaba la señora congresista Adriana Tudela, nuevamente respecto al calendario electoral, como indicamos, estamos recogiendo las preocupaciones y las iniciativas. Hay hitos que no se pueden cambiar, que ya están establecidos en normas, inclusive de nivel constitucional, y otras que están en la Ley Orgánica de Elecciones. Pero también hay temas técnicos que responden a las tres instituciones que tienen que ajustarse, que incluso responden a marcos normativos para poder llegar a tiempo, por ejemplo, a la conformación de las alianzas, eventuales situaciones controvertidas que pueden ser por tachas, apelaciones, etcétera. Pero tengan la seguridad de que, en el marco que actualmente tenemos, vamos a darle toda la oportunidad, porque compartimos nuevamente con ustedes que se debe dar los mayores plazos para la conformación de alianzas. Hemos tomado nota de los diferentes comentarios que hemos tenido y los vamos a responder cuando aprobemos el calendario electoral final.

Bueno, en cuanto a la cédula, que es simple, eso lo ve la ONPE, lo que indicaba el señor congresista Luis Aragón. Bueno, efectivamente, hasta el 12 de abril, conforme como fecha máxima, se tiene para la convocatoria de elecciones y también la fecha máxima en la que se puede hacer alguna reforma electoral.

Nosotros ya hemos comentado que se privilegia y que se prioricen las tres reformas que hemos planteado. El tema de este precedente, que los fallos del Jurado Nacional de Elecciones constituyan precedente de la observancia obligatoria. Quizás por ahí, en alguna mesa, nos comentaron que también pueden ser acuerdos plenarios obligatorios, y parece un aporte muy importante de parte del Congreso, lo compartimos.

El tema del recuento de votos, a efecto de que la conservación de los votos en esa carga al sistema tenga algunas pautas específicas y que respete los hitos electorales, para evitar que haya cuestionamientos futuros e innecesarios. En cuanto al voto electrónico, compartimos esa necesidad. ¿En qué medida puede ser generalizado para todo el sistema electoral? Creo que todavía sería muy ambicioso, pero sería importante que ya comience a implementarse. El marco normativo es desde el año 2006, si no me

equivoco. No es que sea nuevo el tema de la utilización de herramientas digitales que implementen o que faciliten, con estas tecnologías, a las personas. Pero ya estamos en otra era donde ya podemos utilizar inteligencia artificial, la conectividad y otras herramientas. Después de más de veinte años, ya tenemos la capacidad del sistema de hacerlo.

Obviamente necesitamos recursos, obviamente necesitamos el apoyo de todo el mundo, pero sí podemos asumir ese gran reto. El plan agresivo de educación, de fortalecimiento de capacidades, sobre todo para las personas, lo tenemos ya en un plan de trabajo, **(9)** lo venimos implementando, lo venimos haciendo.

Tenemos el tema de convenios, que hemos firmado ya, por ejemplo, con el Ministerio de Justicia, para hacer una educación cívica con enfoque en derechos humanos, que no debe ser solamente en el marco de un proceso electoral, sino debe ser permanente. Se ha perdido esa necesidad de formar en valores, sobre todo en valores cívicos a la población y eso el Jurado Nacional de Elecciones lo tiene que retomar, y lo tiene pensado retomar para que sea permanente.

El voluntariado, que ha indicado, estamos viendo. Obviamente, estamos trabajando en conjunto para ver si se da el voto electrónico, se haga con los mayores candados y seguridades para la tranquilidad de todos. Porque nuevamente creo que todos compartimos que el proceso electoral debe ser impecable, que no solamente el electorado vea que el resultado de su voluntad ha sido expresada, sino que sienta que ha sido así. Ese es un gran reto, no solamente en cuanto al dato técnico, sino el dato de poder hacer que sea de esa forma.

En cuanto a la formación de alianzas, señor congresista Rospigliosi, creo que ya le he indicado, vamos a dar los mayores plazos. Hemos recogido las inquietudes.

El 12 de mayo era una propuesta, sobre todo considerando la complejidad que el marco normativo nos obliga a considerar, bajo un escenario extremo, de que pueda haber alguna tacha, inclusive alguna apelación, y que se pueda resolver a tiempo para que esa alianza pueda participar en el proceso electoral.

Recordemos que luego tiene que haber un padrón de afiliados de las alianzas, que tiene que ser aprobado, que tiene que ser comunicado. Tiene que preparar el proceso electoral en sí para la votación de las candidaturas primarias. Nosotros tenemos que tener tiempo para poder calificar las hojas de vida de esos candidatos. O sea, hay una serie de exigencias que el cronograma electoral lo detalla y que el marco normativo nos exige para poder llegar a tiempo, y algunos, que son ya hitos, normativos o constitucionales que no podemos cambiar.

Entonces, creo que con eso he tratado de responder casi todas las preguntas y tengan la seguridad que vamos a hacer el mejor trabajo para que este proceso electoral tenga el éxito que todos queremos que tenga.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, doctor Burneo.

Tiene la palabra el Jefe de la ONPE, Piero Corvetto.

Adelante.

EL JEFE DE LA OFINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE), señor Piero Alessandro Corvetto Salinas.— Muchas gracias.

Señor presidente de la comisión, honorables congresistas, ya las respuestas que ha dado el Presidente del Jurado no voy a repetir, ya ha insistido en varios temas y ha esclarecido varios temas.

Sobre la respuesta al doctor Wilson Soto, sí, tiene toda la razón, tenemos que insistir muchísimo en campaña de sensibilización y capacitación.

Creo que nuestro compromiso es hacerle la vida más simple al ciudadano, tenemos que trabajar muy duro para explicarle de qué trata la elección. Es complejo decirle a una persona que tiene que ir a participar en una jornada que tiene cinco elecciones en simultáneo y que proyectamos que tenga unas 50 candidaturas, organizaciones políticas en competencias y/o alianzas. Ese es el peor de los escenarios, el cual trabajamos para poder hacer ejercicios de tiempos y movimientos.

Es fundamental el tema de la sensibilización, de la capacitación, de la información. Es una elección nueva, es una elección que tiene dos elecciones adicionales ese día y eso implica..., y con voto preferencial, lo que hace aún más complicada la labor.

Pero creo que los tres organismos electorales estamos absolutamente comprometidos en poder trabajar en ese tema desde este año. Por eso es fundamental la posibilidad de poder contar con el presupuesto, si fuera posible, desde como se lo hemos manifestado al doctor Salardi, en una reunión que nos invitaron a Palacio de Gobierno, en la necesidad de contar con el presupuesto, si es posible, a partir del 15 de marzo.

Respecto a las inquietudes de la doctora Luque, nosotros ya hemos lanzado un reglamento de primarias, que fue sometido a opinión de la ciudadanía. Básicamente lo que estamos planteando es ejecutar tal como la ley hoy día dice.

Recuerden que nosotros tenemos un sistema de primarias que recoge parte de la forma de organización de las internas de la legislación del 2003, de la antigua Ley de Partidos Políticos. Entonces, eso brinda la posibilidad de que los partidos puedan, a partir de sus estatutos y sus reglamentos, poder definir si es que optan por una fórmula, afiliados, más ciudadanos preinscritos. No es una elección abierta totalmente, hay una ciudadanía preinscrita, ese es un modelo en donde organizamos el proceso.

Un segundo modelo, en donde sólo los afiliados participan, también organizamos el proceso.

Y otro en donde los afiliados de los partidos van, eligen en el día que el partido considera a sus delegados. Y ahí sí ya la elección de los delegados a los candidatos, ONPE sí participa organizando el proceso.

En la fase previa de elección de los delegados, la ley no nos faculta organizarla, nos faculta a brindar asesoría especializada en materia electoral, que es asistencia técnica.

Nosotros no organizamos la elección para elegir delegados, ahí solo brindamos asistencia técnica. Vamos por ley, por mandato legal, a organizar la elección de los delegados, a los candidatos a puestos de poder en disputa de los partidos políticos. Y eso es básicamente de lo que trata el reglamento ya planteado.

Sobre el interés de incorporar a las poblaciones vulnerables, residentes en los lugares más alejados, estamos casi creciendo en un 90% en ciudadanos y en centros poblados y comunidades nativas a los cuales estamos llegando. No descartamos para nada la posibilidad de incluirlos como poblaciones a las cuales atender con voto digital, sin embargo, tenemos que ser conscientes y ver en la capacidad técnica a partir de que si esa ciudadanía cuenta o no con internet para que pueda ser viable el voto.

Los cambios posibles, todos los cambios son posibles hasta previo a la jornada electoral. Puede haber un efecto, sí, pero, obviamente, dependiendo del cambio va a tener efectos.

Sobre lo planteado por el congresista Caverro, creo que el doctor Roberto Burneo ha hecho una explicación interesante. Solo yo insistiría en el tema que nosotros hemos adoptado un modelo de primarias y no un modelo de internas. Teníamos un modelo de internas, pasamos a un modelo de primarias, que no se llegó a ejecutar y hoy día tenemos un modelo de primarias y no internas, lo cual hace que los tiempos requeridos para la organización y para cumplir con todos los mandatos legales, que hoy día la ley impone, sea diferente.

Hay una diferencia en democracia interna en lo que es primarias y en lo que son internas, entonces, hoy con primarias hay una exigencia temporal, que es diferente de la de la exigencia temporal de internas partidarias.

Respecto lo que la doctora Patricia Juárez planteaba sobre la constitucionalidad de la norma, es cierto, en Alemania está prohibido por Constitución hacer voto electrónico no presencial. Pero Estonia, México, Ecuador, Panamá, sí lo consideran, sí lo consideran constitucional. Acá no vemos que exista ningún marco que nos lo impida.

Nosotros estamos trabajando para que se incluyan Fuerzas Armadas y, como bien planteaba en su lámina, ella sí llegó a esa lámina, Carmen, el tema de poblaciones especiales, fundamentalmente quienes están trabajando el día de la jornada, los que están sirviendo a la patria, los que están sirviendo a la ciudadanía tienen el derecho a votar y nosotros tenemos la obligación de contar sus votos.

El tema, vamos a traer todas las seguridades. Hemos hecho un muy buen ejercicio en el colegio de Ingenieros de Lima, del Perú, perdón. A raíz de un pedido del Colegio de Ingenieros de Lima, lo pudimos hacer, y va a tener *Blockchain*, van a tener auditorías, las auditorías van a ser públicas.

Los partidos van a formar parte de la información, como obviamente la fiscalización fundamental del Jurado Nacional de Elecciones. Y la llave de todo esto es siempre el DNI electrónico, que se viene entregando con un gran esfuerzo, que hay que reconocer y felicitar en la gestión de Carmen.

Respecto de las preguntas, y sobre todo preocupaciones de la congresista Tudela, compartimos plenamente su preocupación, doctora Tudela, respecto de cómo tenemos que trabajar para hacerle la vida más fácil a la ciudadanía. Ese es nuestro compromiso como servidores públicos porque eso somos en esencia.

No trabajamos con dos cédulas porque ONPE quiera trabajar con dos cédulas. Si a nosotros nos preguntan: ¿con cuántas cédulas quieres trabajar?, nosotros decimos con una, porque es para nosotros más fácil organizar la elección; porque vamos a tener que trabajar con dos ánforas, vamos a tener que trabajar con dos cédulas, se complica lo que es el escrutinio, el llenado de actas, en fin.

Para que ustedes tengan una idea, entre una hora y hora y media se reduce si trabajos con una sola célula. Pero nosotros tenemos que cumplir con el mandato legal y hay un mandato legal que ustedes han aprobado, que es Ley 32166, que es una ley que le permite que las Fuerzas Armadas y Policía Nacional de servicio

en una circunscripción electoral diferente a la cual se encuentra inscrita, pueda sufragar.

Y en ese artículo 2 dice, de manera precisa, de que van a poder sufragar exclusivamente —y eso está conceptualmente muy bien— para dignatarios nacionales. Eso quiere decir, fórmula presidencial, [...] nacional y Parlamento Andino. Todo el país, en esas tres elecciones, vota lo mismo. No votan por lo mismo diputados ni senadores por circunscripción. Son elecciones que están acotadas a una región.

Y es por ese artículo 2, que nosotros nos vemos en la obligación de tener dos cédulas de sufragio, porque en caso contrario, nosotros le estaríamos brindando una cédula de sufragio adicional y partida a los miembros de la Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y eso significaría que a la hora de procesar la información, toda la ciudadanía podría saber por quién han votado. Y nosotros tenemos que garantizar que nadie sepa por quién vota.

Es por eso también que cuando nosotros planteamos el voto digital, no solamente lo planteamos pensando en peruanos en el exterior y Fuerzas Armadas, sino incluimos también grupos de ciudadanos y ciudadanas que brindan servicios a la patria el día de la jornada electoral y a la ciudadanía en su conjunto. ¿Por qué? Porque en caso contrario, no hay forma de poder no dejar en evidencia los 220 mil votos de la Fuerza Armada.

Si tú le sumas enfermeras, bomberos, personal de Indeci, personal del INPE, entre otros, existe la posibilidad de poder no hacer evidente por quién vota las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Pero, sí, nosotros estamos absolutamente con el mismo compromiso de poder avanzar en eso.

Y lo que planteaba el congresista Aragón, solamente para terminar, sí, nosotros ya con el Colegio de Ingenieros del Perú hemos probado la fórmula, funciona, funciona bien, y todos nuestros sistemas, presentación de resultados, voto digital, si ustedes lo aprueban, sistema apoyo al escrutinio, nuevo sistema de cómputo de resultados, todos nuestros cuatro sistemas estarían pasando por una auditoría, en la cual los partidos políticos formarían parte.

No son invitados ni observadores, van a formar parte, como también de forma activa el Jurado Nacional de Elecciones.

Eso sería todo por mi parte.

El señor PRESIDENTE.— Gracias al Jefe de la ONPE.

Ahora tiene la palabra la Jefa del Reniec, la señora Carmen Velarde.

La JEFA DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL (RENIEC), señora Carmen Milagros Velarde Koechlin.— Muchas gracias, señor presidente, y gracias no solo a usted, sino a todos los congresistas que nos han brindado oportunidades de mejora.

Yo paso a absolver algunas de ellas.

Al congresista Soto, muchas gracias, gracias por su interés en nuestro aplicativo y hacernos ver que, efectivamente, hay zonas rurales en las que también podría querer recogerse la voluntad de los ciudadanos de formar parte de una agrupación política y no habría internet.

Creo que también es una buena ventaja y es que Osiptel tiene un aplicativo que se llama "Checa tu Señal" y ahí nosotros podemos saber incluso por centros poblados hasta dónde llegan las señales de las empresas de telecomunicaciones. Y, sin duda alguna, creo que también podríamos buscar el apoyo de Pronatel, para poder ver si en estas zonas podemos colocar algunos servicios de internet social.

En todo caso, sí me ayuda a saber que en cuanto tengamos el aplicativo, podemos ponerlo a disposición de ustedes para que puedan revisarlo, verlo y, obviamente, darnos sus comentarios también, que van a ser muy importantes.

Muchas gracias a la congresista Luque por su interés con las poblaciones indígenas, porque el Reniec siempre las tiene presente, no solo con sus registros civiles bilingües.

El año 2024 hemos documentado a cuarenta mil novecientos noventa miembros de las poblaciones indígenas de manera gratuita. Hemos ido donde ellos se encuentran y queremos seguir haciéndolo.

Justamente, por eso también hemos pedido un presupuesto que nos permita llegar a los centros poblados y seguir yendo donde ellos, porque tenemos que darle un DNI, donde se coloque el cuarto ubigeo, la cuarta posición o ubicación geográfica, que va a permitir a ONPE trabajar con base a esa información en los centros poblados **(10)** donde colocar, por ejemplo, más cerca eh la mesa de votación.

Hay algunos pueblos eh originarios que, lamentablemente, no tienen internet. Nosotros tenemos registros civiles en varios de ellos y siguen todavía con registro manual.

Creo que sería importante evaluar la posibilidad de que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, desde Pronatel, el Programa Nacional de Telecomunicaciones, pueda ver este Internet social en estas zonas. O alguna adquisición, como lo hemos hecho nosotros, de algunos satélites que permitan llevar señal.

Hoy Reniec, cuando va a sus campañas gratuitas a las distintas zonas del Perú y encontramos zonas que no tienen Internet, llevamos un satélite.

No voy a decir marca para no hacer publicidad.

Llevamos un pequeño satélite aparte de nuestras tablets de la identificación.

Las tablets de identificación son unas tablets que permiten identificar a la persona con sus huellas, su rostro, ahí no más firma.

Y, como se conecta con el satélite, aparte de tener un chip multioperador, que se supone que puede colgarse a cualquier operador que tenga internet, nos envía inmediatamente los datos.

Les doy un dato.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha tenido la gentileza de adquirir también estas tablets, un grupo ya, para colocarlos en los consulados y poder hacer captura en vivo de los peruanos que quieran obtener su DNI.

Creo que ahí tenemos oportunidades de mejora, en donde seguir apuntando hacia nuestros pueblos indígenas.

Muchas gracias, congresista Caverro, por consultarme sobre el tema de la población.

Efectivamente, el INEI, el Instituto Nacional de Estadísticas, nos ofrece una población determinada, que son 30 millones, y el RENIEC habla de un poco más de 37 millones de peruanos.

¿Cómo es eso?

Imaginemos que nosotros tenemos nuestro kiosquito en el mercado y vendemos arroz.

Entonces, tenemos varios sacos de arroz, viene la gente, me compra. "Caserita, 200 gramos. Caserita, medio kilo". Hasta que por ahí viene mi pareja y me dice: "Carmencita, cuánto nos queda de arroz".

Tengo dos opciones: una, le digo: "A ver, así al ojo, con mi intuición tantos sacos, yo he vendido menos. Debe haber cinco kilos que todavía me quedan".

Pero de repente digo: "Mejor me voy a la segura". Comienzo a pesar. Peso todos los sacos. "Uy, me salió 6 kilos 250".

¿Por qué? Porque las metodologías fueron diferentes.

El INEI hace un censo. El último censo fue el año 2017.

Sobre ese censo, y la tasa de natalidad, si está bajando o está subiendo, la tasa de mortalidad, si baja, si sube, hace una proyección y dice: "Al 2025 seremos -mira la bolita de cristal- 33 millones".

Pero lo hace con una metodología que no necesariamente es de que de verdad ha contado a peruano por peruano para saber que somos 33 millones.

¿Cuál es la metodología de Reniec? Reniec pesa el arroz. ¿Qué significa? Hacemos un cierre en nuestra base de datos, saco a los muertitos y le puedo decir cuántos peruanos hay con DNI activo.

Los que tienen un DNI activo, que están en el padrón, no se ha inscrito ninguna defunción, se supone que están vivos.

Entonces, mi metodología es diferente. Es una metodología de contar a los peruanos por su DNI, mientras el INEI proyecta cuántos peruanos seremos.

Por eso, ellos sacan 33 millones y nosotros sacamos 37 millones.

Ahora, usted bien nos dice: "Y cómo sabemos que no hay muertitos".

Yo les decía que, por primera, vez en la historia, esto no tiene precedentes, Reniec está haciendo una depuración del padrón electoral interinstitucional y con los ciudadanos.

A esas 8 mil 85 personas que tienen certificado médico de defunción les hemos enviado comunicaciones.

Yo he pedido que se envíe también a los 109 mil jóvenes con DNI de menor edad, pero ya sacamos la cuenta y sale bien caro.

Pero hay que hacerlo. Estamos buscando cómo llamamos ciudadano por ciudadano.

¿Cuántos de estos también habrán fallecido en el extranjero y todavía no lo han registrado?

Por eso le hemos pedido también muerte presunta al Poder Judicial. "Dinos las sentencias que tú tienes por lo menos en los últimos cinco años de muertes presuntas para poder inscribirlas".

Pero quiero saludar que, como el padrón lo hacemos todos, también el congreso está ayudando a depurar el padrón y que nos siga ayudando.

Han presentado dos proyectos de ley, que Reniec quiere agradecer y que ha enviado una comunicación dando su apoyo.

El primer proyecto eh lo ha presentado la congresista Martha Moyano, y el segundo proyecto la congresista María Carmen Alva.

¿Qué dicen los proyectos?

El primero, de la congresista Moyano, que Reniec pueda colocar cualquier anotación en el padrón como, por ejemplo, tiene certificado médico de función, pero todavía no acta.

Cualquier tipo de temita que nos ayude a identificar mejor o a saber si hay un dato que no tuviera consistencia.

Y el segundo proyecto de ley, de la congresista Alva, va directamente al plazo de las defunciones.

Y es Reniec, si el médico ha emitido un certificado médico de defunción y a los 30 días calendarios nadie lo ha inscrito, el hospital coordina contigo, te envía esos certificados médicos de función, y se vuelve declarante, y tú lo inscribes como persona difunta y le comunicas a la familia.

Creo que ambos proyectos van a ayudar, y ojalá puedan ser vistos prontamente por esta Comisión de Constitución.

Así que, el congreso también apoya depurando el padrón electoral.

Muchas gracias a la congresista Juárez por sus palabras.

Efectivamente, siempre el Sistema Electoral va a hacer sus mejores esfuerzos por el Perú, para dar nuestro mejor trabajo.

Justamente ya lo explicó mi colega de ONPE, que junto con su equipo están desarrollando el voto digital, y sé que lo hacen con mucho compromiso, y siempre cuidando la seguridad de los sistemas.

Como dice la norma, el peruano se identifica exclusivamente por su DNI.

Por eso, se usa el DNI electrónico en el sistema para que ellos puedan votar.

Podría evaluarse, no lo sé, hacerlo con rostro, con biometría. Pero, de hecho, se cumple con la ley y se cumple con certificar la identidad de una persona a través del DNI electrónico.

También nos preguntaba la congresista Juárez: ¿Cómo está la población en el extranjero?

Pues tenemos, sí, un millón 240 mil peruanos en el extranjero entre mayores y menores de edad.

Un millón ciento cincuenta y siete mil son mayores de edad. Y son sesenta y cuatro mil los que en electrónico.

También tenemos algo de nueva población, tenemos nuevos votantes, dos millones y medio de jóvenes son nuevos votantes en las elecciones que se vienen, de los cuales 43 mil 944 viven en el extranjero.

Por eso, empezamos las campañas y acudir con Reniec, identificando sin fronteras, y fuimos con Ministerio de Relaciones Exteriores a documentar a los peruanos en extranjero.

Pero eso no quedó ahí. Ojalá que podamos tener el presupuesto necesario para irnos.

Nos falta Los Ángeles, nos falta New Jersey, nos falta en España, Madrid, Barcelona, nos falta Tokio. Hay muchos lugares donde están los peruanos.

Y aquí necesitamos dos cosas, poder ir y documentarlos. Esperamos contar con el presupuesto necesario.

Dos, el Ministerio de Relaciones Exteriores nos está apoyando muchísimo, porque han adquirido tablets de la identificación para poder también dar el DNI electrónico.

Pero podemos complementar ese proceso brillantemente si se le da un presupuesto a Relaciones Exteriores para que adquiriera... ¿Qué cosa? Impresoras de DNI electrónico.

Las impresoras que actualmente tiene Reniec, que las hemos descentralizado en el país, las hemos adquirido en Italia, vienen de Italia. Así ganó el proceso.

Entonces, me hago una pregunta: ¿Qué pasa si el Perú invierte en una sola impresora de DNI electrónico y lo pone en el Consulado de Italia e imprime los DNI electrónicos para Francia, para Bélgica, para Alemania, para todos los que están alrededor?

Si quiere gastar un poquito más el Estado, le pone otra impresora de DNI electrónico a determinados consulados donde haya más peruanos como, por ejemplo, los consulados que están en Estados Unidos.

Le aseguro que los peruanos lo van a agradecer, porque Relaciones Exteriores representa al Perú afuera.

Entonces, cuando hemos sido, hemos sido con ellos, porque Reniec no puede hacer los trámites si no es con ellos.

Creo que ayudaría bastante, porque los peruanos en el extranjero tienen que ser un grupo prioritario para el Perú.

Ahora, también va a necesitar un apoyo del sistema electoral.

Nosotros como Reniec, si bien cerramos el parón el 12 de abril, no se olviden que faltan 38 días para el cierre del parón electoral, vamos a seguir tramitando DNI, y a mí me encantaría tener el apoyo de mis colegas del Sistema Electoral, sé que sí va a ser, que podamos hacerle llegar mensualmente las personas que actualizan su domicilio, o por lo menos las personas que están en el extranjero y que están actualizando su domicilio para que se sepa que van a votar en un consulado.

Entonces, sabríamos que se hace esa anotación y que ellos puedan votar en un consulado determinado.

También agradecerle al congresista Aragón, que ha tocado en las reformas de los proyectos de ley.

Nuevamente, vuelvo a insistir su apoyo, por favor, y el de todos a estos dos proyectos de ley, que van a ayudar a depurar el padrón electoral, el presentado por la congresista Martha Moyano y por la congresista María del Carmen Alva.

Por supuesto, nosotros queremos invitarlos también a Reniec a que pueda la Comisión de Constitución a que pueda hacer la ruta electoral.

Sepan cómo Reniec va depurando el padrón electoral, cómo actualizamos los datos, cómo se ve también la comparación de las firmas que se presentan a los afiliados o adherentes.

Reniec transparenta procesos. Y eso es lo que queremos que ustedes vean, cómo lo hacemos para que no quepa ninguna duda de cómo estamos trabajando.

Finalmente, si se toma la decisión de utilizar el voto digital para las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, en un trabajo que también sin precedentes está haciendo ONPE, cuenten con Reniec.

Nosotros nos pondremos en los cuarteles no solamente para hacer trámites de DNI, sino tener personal presente en los cuarteles con apoyo del presupuesto que estoy segura nos dará el MEF. ¿Para qué? Para ayudarlos ante cualquier tema de identidad, ayudarlos cómo se utiliza el DNI electrónico, cómo se firma digitalmente, pero que voten, porque ellos no solamente nos cuidan, ahora nos toca a nosotros cuidarlos a ellos.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señores congresistas.

El señor PRESIDENTE.— Habiendo culminado con las intervenciones, agradecemos al presidente del Jurado Nacional de Elecciones y a los jefes de ONPE y Reniec, por sus muy interesantes presentaciones en esta ocasión, que nos han permitido aclarar una serie de temas.

Por supuesto, quedan otros que no han sido completamente dilucidados, pero estoy seguro de que ellos pueden recibir a cualquiera que desee hacer más preguntas.

Por experiencia, lo sé. He visitado a los tres organismos, y ellos siempre están dispuestos y con las puertas abiertas para contestar cualquier inquietud que todavía quede en el tintero.

Muchísimas gracias nuevamente.

Y pueden retirarse cuando lo estimen conveniente.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Dejamos constancia de la asistencia de los congresistas Camones Soriano, Heidy Juárez, Espinoza Vargas, y Mita Alanoca.

Pasamos al segundo punto de agenda.

Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 1663/2021-CR, 3007/2022-CR, 5879/2023-CR, 9359/2024-CR, y 9689/2024-CR, ley que incorpora el capítulo V al título IX de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, a fin de regular el voto digital.

El predictamen que presentamos a continuación tiene como finalidad la incorporación de un nuevo capítulo dentro del título 9 de la Ley de Organizaciones Políticas, regulando la figura del voto digital, que está concebido como un mecanismo alternativo y paralelo para ejercer el sufragio, además del clásico voto por papeletas o cédulas, mediante el cual el ciudadano podrá emitir su voto desde el celular, una Tablet, computadora, o cualquier dispositivo electrónico con conexión a Internet, sin comprometer los principios fundamentales de nuestro Sistema Electoral.

Debo mencionar que, para arribar a este predictamen, previamente se han recabado diversas opiniones especializadas, y además hemos realizado tres mesas técnicas de trabajo, donde han participado los organismos electorales: Jurado Nacional de Elecciones, ONPE y Reniec, la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, la Dirección de Seguridad y Ciberseguridad de la

Policía Nacional, así como de la Dirección de Delitos de Alta Tecnología. **(11)**

Asimismo, especialistas en ciberseguridad, miembros consultivos de la Comisión en materia electoral y organizaciones de la sociedad civil.

Como Idea Internacional, Asociación *Blockchain* del Perú, quienes, de manera uniforme, se pronunciaron sobre las bondades del voto digital.

Del mismo modo, participaron representantes del Minsa, EsSalud, Fuerzas Armadas, INPE y la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, quienes manifestaron su conformidad de aplicar el voto digital, como plan piloto en las poblaciones electorales de estos sectores.

En esta línea de opiniones multisectoriales, a favor del voto digital, y habiendo analizado cada uno de los aspectos que involucra este mecanismo alternativo de emisión del voto, el diseño de regulación que propone el presente predictamen, es el siguiente.

Tendrá carácter eminentemente, facultativo, ningún ciudadano será obligado o forzado a emplearlo, y va a coexistir con el voto físico que todos conocemos.

Se garantiza que conserve las características del voto presencial, personal, libre, igual y secreto.

Se dispone que la solución tecnológica que se aplique para el voto digital, tenga los atributos mínimos de integralidad, disponibilidad y confidencialidad.

Para ello, su implementación estará sujeta a rigurosas auditorías previas a cada proceso electoral, asegurando su transparencia y fiabilidad.

Para quienes opten por la utilización del voto digital, se requerirá tener un DNI electrónico, con certificados digitales vigentes, lo que permitirá validar de manera segura, la identidad del elector.

Se podrá utilizar en cualquier tipo de elección o consulta popular, previo registro ante la OMPE, el que puede realizarse de los 15 días calendarios posteriores a la aprobación del padrón.

Para su implementación ordenada, se conformarán mesas de sufragio digitales, compuestas exclusivamente por ciudadanos que hayan optado por esta modalidad.

Los miembros de mesa digital, serán elegidos mediante sorteos entre aquellos que cuenten con un grado de instrucción superior, garantizando así, un nivel básico de competencias tecnológicas, que facilite el correcto desarrollo de la jornada electoral.

El escrutinio será automatizado, optimizando la rapidez y precisión del cómputo de votos.

No obstante, la validación final de los resultados, seguirá en manos de los miembros de mesa, quienes suscribirán el acta de escrutinio, asegurando un doble control sobre la transparencia del proceso.

Se dispone que las herramientas digitales empleadas por el voto digital, sean auditadas antes de cada proceso electoral, y que el código fuente pueda ser compartido con las organizaciones políticas que lo soliciten, hasta un día antes de la jornada electoral, fortaleciendo la fiscalización y garantizando la legitimidad del proceso.

Finalmente, se ha dispuesto que la aplicación del voto digital sea progresiva, para lo cual se autoriza a la ONPE, a determinar el ámbito de aplicación del programa piloto del voto digital, priorizando la población electoral de los peruanos residentes en el extranjero, de las Fuerzas Armadas, y Policía Nacional, así como las demás que por su naturaleza.

Considere pertinentes, donde podrían incluirse además a las personas con discapacidad, madres gestantes, personas hospitalizadas, y personal de salud de turno, internos y personal penitenciario, entre otros.

Señores congresistas, conforme pueden advertir, se han previsto todas las medidas de accesibilidad, y a la vez de seguridad, para que el voto digital, pueda funcionar de manera eficiente en nuestro sistema electoral.

El voto digital no sólo optimizará los procesos electorales, sino, sobre todo, promoverá una mayor participación ciudadana, facilitando el ejercicio del derecho al voto, para personas que en el día de las elecciones se les complica votar, por la razón de distancia, salud o encontrarse ejerciendo labores.

Tal es el caso de los efectivos de la Fuerza Armada, de la Policía Nacional.

Como muestra, se tiene que, en las elecciones regionales y municipales del 2002, según cifras de la propia Policía Nacional, 55 331 efectivos policiales, no votaron, por encontrarse de turno, lo que representa alrededor del 40% de la población policial electoral.

En este sentido, de lo que se trata es de conciliar el ejercicio de las actividades laborales, o de otra índole, con el ejercicio del derecho al voto.

Si bien el voto digital presenta desafíos institucionales y tecnológicos, estos pueden ser superados, mediante la adopción de medidas orientadas a implementar sistemas criptográficos, y protocolos de seguridad robustos, para proteger la integridad del voto, como los que se están proponiendo en el presente dictamen.

En consecuencia, confiando en esta medida, contribuirá a optimizar los procesos electorales, pongo a debate el presente predictamen, y se da uso de la palabra a los congresistas que lo soliciten.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién?

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Congresista Lizarzaburu.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, mi saludo a todos los colegas congresistas presentes en la reunión tan importante que se ha tenido con los representantes de organismos que participan en los comicios electorales.

Señor presidente, es importante mencionar que el Proyecto de Ley 5879/2023, de mi autoría, y acumulado en el presente predictamen, fue elaborado en coordinación con los organismos electorales del país, que han estado presentes: ONPE, Jurado de Elecciones y Reniec.

Principalmente la ONPE, que ha venido desarrollando una solución tecnológica, que cuenta con las medidas de seguridad, con estándares internacionales, que permitirá que los peruanos residentes en el exterior, puedan ejercer su derecho al voto, desde cualquier dispositivo electrónico, sin necesidad de trasladarse a los consulados, con todos los inconvenientes que esto conlleva.

Añadido a lo que comentó la señora responsable de Reniec, que también el trabajo viene realizando nuestros miembros de las fuerzas armadas, son personas 100% susceptibles a ejecutar su derecho al voto, a través de voto digital, de esta manera facilitando los procesos.

Señor presidente, estamos ya trabajando con tecnología 5G en el mundo. Poco más del 17% del planeta este año, va a trabajar con la tecnología 5G y con las redes 5G, generando esto, señor presidente, una transformación en la digitalización de la vida de los países, de las empresas y de los ciudadanos.

La inmediatez de procesos y la reducción de tiempo, va a ser fundamental y la mejora de los procesos será notoria.

Tenemos que apostar por la tecnología, señor presidente.

La Constitución Política del Perú, establece entre los derechos fundamentales de la persona, el derecho a participar en forma individual o asociada en la vida política. Teniendo los derechos de elección, remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum.

Asimismo, los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos, mediante referéndum, iniciativa legislativa, remoción o revocación de autoridades y demanda rendición de cuentas.

También tienen el derecho de ser elegidos, y de elegir libremente a su representante.

La Ley Orgánica de Elecciones, recoge dichos principios constitucionales en condiciones de igualdad, sin distinción de origen, raza, sexo, idioma, religión.

Opinión, condición económica, o de cualquier otra índole. Previniendo que todos los ciudadanos tienen el derecho de ser elegidos y elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos establecidos en la ley.

Sin embargo, de acuerdo a la información obtenida de ONPE, el 31 de abril del 2021, fueron 997 033 peruanos, residentes en el exterior, que se encuentran inscritos en el parón electoral, con capacidad para ejercer su derecho y deber al voto.

Sin embargo, señor presidente, en las últimas elecciones, pudieron votar únicamente 227 902, con un ausentismo del 77.14 % de electores

En ese sentido, son miles de compatriotas que se ven imposibilitados de votar, restringiéndose de esta manera, uno de sus derechos fundamentales consagrados en la constitución.

Por ello, señor presidente, los organismos electorales a la fecha, vienen trabajando en un sistema de voto moderno, confiable y eficiente, ajustado a la realidad tecnológica, que se aplica a nivel mundial, y que permita garantizar, que la voluntad del elector sea respetada.

Este sistema de voto digital, permitirá a través de la plataforma de autenticación digital, verificar la identidad de los peruanos, a través de la lectura de los certificados digitales con los DNI electrónicos.

Sin embargo, el marco legal, la ley orgánica de elecciones, actualmente no contempla este sistema de votación, por ello, es necesario modificar determinados artículos de la citada ley, a efectos de alcanzar el marco normativo, que permitan la implementación del citado voto digital.

En dicho sentido, señor presidente, que la propuesta de mi Proyecto 5879, contempla principalmente establecer el voto digital, como nueva modalidad de sufragio, a fin de garantizar el derecho inalienable de los peruanos residentes en el exterior, a elegir y ser elegidos, establecer un periodo previo de registro para los electores en el extranjero, durante el cual, los peruanos residentes en el exterior, que deseen votar de manera digital, y cuenten con el DNI electrónico y certificado digital vigente, se inscriban y se elaborará una lista de electores única, con los connacionales que hayan optado por esta modalidad de voto.

Esto significa que el voto digital es facultativo.

Solo podrán votar de manera digital, aquellos que estén inscritos, para lo cual se propone que exista una o más mesas de sufragio, que estarán ubicadas en Lima, y sus miembros serán funcionarios públicos de distintas entidades, tales como Defensoría del Pueblo, el Banco Central de Reserva, y el Ministerio de Relaciones Exteriores, lo cual otorgará mayor transparencia y confiabilidad al proceso.

Se propone abrir una ventana de votación a nivel global, tomando en cuenta la diferencia de usos, horarios existentes, la cual funcionará de manera ininterrumpida, con opción de seguimiento continuo.

Se establece una auditoría al proceso de votación digital, a efectos de optimizar la transparencia.

Por ello, colega, señor presidente, le solicito apoyar este presente predictamen, pues resulta indispensable, otorgarle al casi millón de peruanos facultados a votar en el exterior, un mecanismo idóneo, eficaz y seguro, que permita a los peruanos residentes en exterior, ejercer su derecho al voto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Gracias, congresista Lizarzaburu.

Tiene la palabra el congresista Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidente.

Presidente, sobre este proyecto, estos proyectos de ley acumulados, se precisa, efectivamente, que es un mecanismo alternativo, voluntario, su aplicación es progresiva.

Creo que es importante también, presidente, que los partidos políticos, se establezca un mecanismo para poder fiscalizar este tipo de votos.

Ese tema hay que precisarlo con detalle, y a la vez queremos plantear un nuevo texto sustitutorio, con el término siguiente, con la redacción siguiente, respecto al artículo 223-C.

Señor presidente, segundo párrafo, artículo 223-C, respecto a la mesa de sufragio digital.

En el texto citado, no se precisa, digamos, el número de la lista para el sorteo respectivo y la destinación, obviamente de las personas que van a formar parte de los miembros titulares y los suplentes.

El texto sería el siguiente, presidente: "La mesa de sufragio digital, está compuesta por nueve miembros titulares y nueve suplentes, los que desempeñan la función de presidente de mesa, secretario y tercer miembro.

La designación se realiza por sorteo, entre una lista de 75 ciudadanos, que registren grado de instrucción superior ante el Reniec, del distrito donde se instala la mesa de sufragio digital".

Esa precisión, señor presidente, creo que hay que plantearla, y es la razón de ser de este texto sustitutorio, segundo párrafo artículo 223-C.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Se recoge la...

Antes, el congresista Soto.

Adelante.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, muchas gracias, nuevamente.

Presidente, hemos revisado el predictamen, señor presidente, que efectivamente acumula cinco iniciativas legislativas.

Nosotros estamos de acuerdo desde la bancada de Acción Popular, seguramente vamos a votar con el congresista Aragón, los dos a favor.

Señor presidente, después de escuchar también la participación de los jefes de organismos electorales del ONPE, Reniec, el Jurado Nacional de Elecciones, yo creo que esta iniciativa vamos a aprobar de manera progresiva, pero también le pediría, por favor, a la secretaría técnica, que se incluya también, bueno, se está incluyéndose a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional, pero que se incluya también a las personas con discapacidad, porque toda vez que siempre hay algunos inconvenientes sobre ellos; y, bueno, que se puede incluir ese texto. (12)

Estoy revisando también aquí, en el predictamen, si está acuerdo o hay una opinión favorable de la Cancillería de Ministerio de Relaciones Exteriores.

Pero también, señor presidente, ha precisado la jefa de Reniec, que ellos habían pedido como 80 millones soles. Entonces, sería bueno también desde la comisión, de qué forma articulamos, porque es cierto, hace poco yo recibí un pedido de una ciudadana peruana que está en Vietnam, que hasta la fecha todavía ni siquiera le habían dado, una ciudadana cusqueña que está en Vietnam, no le habían dado, hasta la fecha, su DNI electrónico.

Entonces, de hecho, que, en el camino, también en el mundo hay muchos peruanos y hay ese problema, pero como han recortado el presupuesto de Reniec, entonces, sería importante que podamos también nosotros apoyarlo.

Entonces, termino con esto, yo estoy de acuerdo con este predictamen, votaré a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista Soto.

Totalmente de acuerdo con lo que usted ha planteado, eso está incluido en la disposición complementaria, que no solamente se trata de los peruanos en el extranjero, sino a las demás personas que por su naturaleza considere pertinente, que incluye a personas discapacitadas o cualquiera que sea considerada por la ONPE.

Entonces, recogemos la propuesta del congresista Aragón, a fin de precisar, en el segundo párrafo del artículo 223-C, que la mesa de sufragio digital se designa por sorteo entre una lista de 65 ciudadanos del distrito donde se instala la mesa de sufragio digital.

Asimismo, se elimina de este párrafo la referencia a los peruanos en el exterior, a fin de que no esté limitado a este grupo de lectores, sino también se pueda conformar con otra mesa de sufragio digital compuesta por otro tipo de lectores, como por ejemplo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Por razones de transparencia y precisión normativa, la secretaria técnica dará lectura al párrafo modificado. Adelante, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Con su venia, señor presidente.

El segundo párrafo del artículo 223-C, referido a la mesa de sufragio digital, quedaría de la siguiente manera:

La mesa de sufragio digital está compuesta por nueve miembros titulares y nueve suplentes, los que desempeñan la función de presidente de mesa, secretario y tercer miembro.

La designación se realiza por sorteo entre una lista de 75 ciudadanos que registren grado de instrucción superior ante el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Reniec, del distrito donde se instala la mesa de sufragio digital.

El cargo de miembro de mesa de sufragio digital es irrenunciable de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, siéndoles a su vez aplicables los beneficios dispuestos en el artículo 55.

El resto del articulado queda conforme al texto del predictamen y en este momento, señor presidente, se está enviando también el texto al chat de congresistas.

El señor PRESIDENTE.— Gracias señora secretaria técnica. Tiene la palabra el congresista Williams.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Sí, en efecto, las mesas, este tipo de mesas van a servir para mejorar la cantidad de votos que se van a dar en prácticamente, bueno, en diferentes lugares, pero ahora nos estamos enfocando al extranjero, y en el extranjero tenemos como estadísticas que el setenta y siete por ciento de ellos no votaron.

Pero hay un asunto también, presidente, que de alguna forma tendremos que ver, pero es tarea de Reniec, es que casi el cuatro por ciento tienen el DNI electrónico. Entonces hay una tarea que hacer.

Claro, cumpliríamos nosotros obviamente, ya se abre la mesa, se da la facilidad, va a existir, pero hay un segundo paso importante que se tiene que hacer, es que se consigan los DNI electrónicos para el extranjero.

Es una tarea de Reniec y es una tarea que de alguna forma de repente también podríamos impulsar.

Por lo demás, me parece correcto y al respecto de las Fuerzas Armadas, obviamente va a ser muy bueno, pero también en su momento tendrán que hacerse tareas con los comandos respectivos para que ellos, ahí va a ser mucho más fácil, se dispone que vayan y saquen su DNI, lo van a hacer rápidamente o si no, si van a los cuarteles a sacar los DNI, mucho mejor, pero será una tarea que viene luego.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Ya existe un convenio de Reniec con las Fuerzas Armadas y con la Policía Nacional, eso fue explicado en la mesa técnica que realizamos hace poco.

Congresista Luque.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Sí, presidente.

Yo quiero retomar lo que mencioné cuando vinieron los funcionarios. Si se está haciendo un esfuerzo para incorporar un título para generar y regular el voto digital, entonces, ¿por qué no es una prioridad y que esté plasmado dentro del texto, digamos, de que ese voto digital llegue a las poblaciones indígenas?

Entonces, me parece que si es que realmente el voto digital permite que llegue a los sectores más alejados, etcétera, aquí hay una propuesta en la disposición complementaria transitoria donde se está colocando que se priorice la población electoral peruanos residentes del exterior, Fuerzas Armadas, Policía Nacional.

Entonces, me parece que también una prioridad deberían ser los pueblos indígenas. O sea, y eso debería permitir incluso a las distintas instancias, especialmente a Reniec, poder promover incluso el DNI electrónico. Porque son precisamente las poblaciones las que muchas veces no pueden votar. Y están aquí en el Perú. O sea, ni siquiera están en el exterior, están en el Perú.

O sea, si es que queremos hacer una norma, digamos, que permita precisamente llegar a todos los peruanos, me parece que en el texto deberían entrar, que también sea una prioridad las poblaciones indígenas. Ya ellos determinarán si es que algún territorio determinado pueden hacerlo o no, pero creo que debería darse ese paso.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Está incluido, la misma respuesta que le di al congresista Soto, en la disposición complementaria transitoria, dice, así como a los demás que por su naturaleza considere pertinente.

Esperemos que haya los recursos, ya nos han informado los miembros de los tres organismos electorales, que están demandando los recursos necesarios al Ejecutivo para poder realizar todas las labores necesarias para incorporar a la mayor cantidad de votantes y lograr que ningún votante o muy pocos queden fuera de las posibilidades.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Sí, presidente, lo que pasa es que, si usted me dice está acá, es que en realidad no está y muchas veces lo que no dice de manera expresa no es lo mismo.

Porque si usted me dice, así como los demás que por naturaleza consideren pertinente, entonces igual no pondríamos a los demás nombres.

Si la comisión ha propuesto un texto en el cual está haciendo el esfuerzo de denominar con descripción propia peruanos residentes en el extranjero, yo digo, por qué, no hay una decisión, también de nombrar con nombre propio: poblaciones indígenas coma, así como las demás que por su naturaleza determina.

O sea, me parece que una mención expresa ayudaría a dejar por claro que hay una voluntad política y un ánimo de impulsar a que a futuro las organizaciones indígenas también accedan de manera real al voto digital, que me parecería importante.

El señor PRESIDENTE.— En ese sentido también tendría que incorporarse una serie de otros sectores, a las poblaciones vulnerables, a los que están enfermos, etcétera.

En fin, los proyectos originales que llevaron a esto fueron los de peruanos en el extranjero, por eso se consideró por los tres o cuatro proyectos originales que integraron el dictamen.

Bueno, no habiendo más intervenciones, se pone al voto el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 1663-2021-CR, 3007-2022-CR, 5879-2023-CR, 9359-2024-CR y 9689-2024-CR, que propone la Ley que incorpora el capítulo 5 al título 9 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones a fin de regular el voto digital.

Señora secretaria técnica, proceda a llamar a los señores congresistas para registrar el sentido de su voto.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Con su venida, señor presidente, procedemos a recabar el sentido de votación de los señores congresistas en el predictamen de los proyectos de ley al que usted dio cuenta.

Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Rospigliosi y Capurro, a favor.

Aragón Carreño (). Aragón Carreño (). Camones Soriano. La congresista Camones Soriano manifiesta su voto a favor a través del chat de la plataforma. Camones Soriano a favor. Aguinaga Recuenco ().

El congresista el congresista Aragón Carreño, manifiesta su voto a favor, a través del chat de la plataforma. Aragón Carreño a favor.

Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Aguinaga Recuenco, a favor.

Juárez Gallegos (). Juárez Gallegos (). Alegría García.

La congresista Juárez Gallegos manifiesta su voto a favor a través del chat de la plataforma. Juárez Gallegos, a favor. Alegría García (). Lizarzaburu, Lizarzaburu ().

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Lizarzaburu, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Lizarzaburu Lizarzaburu, a favor. Calle Lobatón (). Calle Lobatón.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Calle Lobatón, a favor.

Juárez Calle (). Juárez Calle (). Luna Gálvez.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— A favor, Luna Gálvez.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Luna Gálvez, a favor.

Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Mita Alanoca, a favor.

Muñante Barrios.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— A favor, con reserva.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Muñante Barrios a favor, con reserva.

Herrera Medina. La congresista Herrera Medina, manifiesta su voto a favor a través del chat de la plataforma. Herrera Medina a favor.

Soto Palacios.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Soto Palacios, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Soto Palacios, a favor.

Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Gonzales, a favor.

Quiroz Barboza (). Quiroz Barboza ().

Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Williams Zapata a favor.

Tudela Gutiérrez (). Tudela Gutiérrez (). Cavero Alva (). Cavero Alva (). Cutipa Ccama (). Cutipa Ccama (). Valer Pinto (). Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Valer Pinto, a favor.

Morante Figari (). Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Morante Figari, a favor.

Flores Ramírez ().

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Flores Ramírez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ramírez, a favor.

Luque Ibarra. Luque Ibarra, abstención.

Segundo llamado a los congresistas titulares que no han respondido el llamado.

Alegría García (). Juárez Calle ().

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista podría repetir su voto, podría identificarse, por favor.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Barbarán Reyes, a favor.

Por la congresista Moyano Delgado, que está con licencia de su grupo parlamentario.

Juárez Calle.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón Carreño, a favor, presidente.

Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Se ha consignado su voto a favor congresista Aragón, conforme al registro por el chat de la plataforma *Microsoft Teams*.

Tudela Gutiérrez (). Caverro Alva (). Cutipa Ccama

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Cutipa Ccama, en abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cutipa Ccama, en abstención.

Se va a proceder a llamar a los congresistas accesitarios de los congresistas titulares que no han respondido el llamado.

Ventura Angel (). Bustamante Donayre (). Chacón Trujillo (). Flores Ruiz (). Jiménez Heredia (). López Morales (). **(13)** Obando Morgan, Revilla Villanueva, Espinoza Vargas, Tello Montes, Amuruz Dulanto.

Señor presidente, habiendo finalizado con el registro del sentido de votación de los señores congresistas, se tiene 18 votos a favor, cero en contra, dos abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Conforme al registro de votos anunciado por la secretaria técnica, el dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El tercer punto de agenda no puede ser tratado ahora porque la congresista Moyano ha pedido dispensa.

El cuarto punto de agenda, tenemos la sustentación del Proyecto de Ley 10366/2024-CR, *que propone la ley que modifica la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones; Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, para optimizar las elecciones primarias*, de autoría del congresista Alejandro Muñante.

Dejo en uso la palabra al congresista Muñante, por diez minutos.

Adelante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Sustento del Proyecto de Ley 10366/2024-CR, *ley que modifica la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, para optimizar las elecciones primarias*, presidente.

La problemática que tenemos en estos momentos en cuanto a la falta de plazos en las elecciones primarias es principalmente la normativa actual que otorga mucha discrecionalidad al Jurado Nacional de Elecciones para determinar los principales hitos en las elecciones primarias, lo cual pues resta competitividad en las elecciones internas, teniendo en cuenta la dinámica propia de los partidos, además no genera predictibilidad para poder planificar adecuadamente el proceso electoral.

A manera de ejemplo, los partidos se van a ver obligados a inscribir sus alianzas para elecciones primarias entre el 12 de abril y el 30 de mayo; y aunque ya el día de hoy se ha dicho una fecha, ¿no? —en mayo— sin embargo todavía estas a nuestro juicio, son bastantes prematuras, ¿no?

En dicha línea se evidencia que los partidos también se verían obligados a inscribir sus precandidatos a elecciones primarias el 3 de julio, conforme se ha propuesto por el Jurado Nacional de Elecciones.

[...?] el tema, que es la falta de incentivos para utilizar las diversas modalidades en las elecciones primarias, en este caso la problemática es que mediante la Ley 30998, la ley que la Ley 28094, se establecieron las elecciones primarias con mecanismos, primarias abiertas y simultaneas. Sin embargo, hasta la fecha no se han podido implementar las mismas.

Dicha situación genera la necesidad de que se busquen otros mecanismos para incentivar que justamente las organizaciones políticas puedan hacer uso de estas modalidades.

El objeto del Proyecto 10336 es optimizar las elecciones primarias mediante la predictibilidad en el establecimiento del plazo de las referidas elecciones, estableciendo mecanismos para incentivar las mismas.

Y aquí en este cuadro comparativo se muestran las modificaciones que proponemos, ¿no? En caso un párrafo nuevo en el artículo 15 que dice: *Para el caso de las Elecciones Generales, el referido calendario electoral tendrá en cuenta que la solicitud de inscripción de alianzas se realiza hasta 30 días antes de la inscripción de candidatura en las elecciones primarias.*

Siguiente.

El artículo 22, proponemos un párrafo adicional que dice lo siguiente cuando habla sobre la oportunidad de las elecciones primarias: *Para el caso de las Elecciones Generales, el referido calendario electoral tendrá en cuenta que la inscripción de candidaturas en las elecciones primarias se realiza 45 días antes de la fecha de la elección primaria, siendo que esta última se realiza el primer domingo de diciembre del año previo al acto electoral.*

Seguidamente, en el artículo 24 también hacemos algunas propuestas de modificación, en este caso lo siguiente, ¿no?, está subrayado: *Asimismo, de escoger dichas modalidades, no es aplicable la causal de cancelación del literal b) del artículo 23 al partido o alianza que escojan las referidas modalidades.*

Para la modalidad descrita en el literal c) se requiere el 10% de los votos válidos de los delegados electos. Asimismo, para la elección de los referidos delegados se requiere que los mismos sean elegidos por al menos el 5% de votos válidos o válidamente emitidos del total de electores hábiles del padrón de la organización política correspondiente o el equivalente al 1% de electores para inscribir un partido, conforme a la normativa vigente.

Seguidamente, finalmente está la inscripción de candidaturas primarias ante la ODPE para las Elecciones Generales del año 2026. Ahí señalamos que para las Elecciones Generales del año 2026, las candidaturas, ¿no?, para elecciones primarias se presentan e inscriben ante el órgano electoral determinado por la organización política. Asimismo, las organizaciones políticas no están obligadas a informar la modalidad de elecciones primarias al Jurado Nacional de Naciones de Elecciones, no siendo aplicable lo dispuesto para el tercer párrafo del artículo 24-A.

En resumidas cuentas, señor presidente, lo que buscamos es que la solicitud de la inscripción de alianzas no sea 83 días como propone el Jurado, sino 30 días antes de que se inscriban las candidaturas a las elecciones primarias.

Buscamos también que la inscripción de candidaturas sean 45 días antes de las elecciones primarias, esto es, 23 de octubre y no el 3 de julio como se propone.

Y finalmente, proponemos que las elecciones primarias se realicen el 7 de diciembre y no el 16 de noviembre como se propone también por el Jurado.

Esta es nuestra propuesta, presidente, a fin de, repito, optimizar las elecciones primarias y de incentivar a que los partidos políticos puedan realizar también las elecciones primarias, ¿no? Esto no va a, digamos, significar un trastorno del calendario electoral, más por el contrario lo que se busca es que todos los partidos políticos puedan tener la oportunidad de tener estas elecciones internas, ¿no?, o primarias, ¡perdón!

Presidente, finalmente solamente para mencionar, quizás en su Presidencia también está la posibilidad de hacer algunos cambios en cuanto a los próximos proyectos que se están debatiendo. Hay un tema que quizás no está en el proyecto de ley, pero sí quisiera tomarlo en consideración. Y es que se propone que la resolución de las exclusiones a candidatos sea 30 días como mínimo el Jurado puede resolver las exclusiones de los candidatos.

Creo es bastante corto ese plazo, atendiendo a que se necesita primero resolver eso para imprimir las cédulas. Y es un plazo bastante corto.

Por favor, le pongo a consideración de su Presidencia para que cuando se plantee algún dictamen en cuanto a los plazos, pueda considerar también esa parte muy importante.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Muñante.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra para realizar alguna pregunta o comentario sobre el proyecto del congresista Muñante?

Bueno, no habiendo intervenciones, se agradece la participación del congresista Alejandro Muñante, quien ha sustentado su proyecto en el marco de lo establecido en el primer párrafo del artículo 70 del Reglamento del Congreso.

Señores congresistas, el proyecto sustentado continuará con el trámite correspondiente, dándosele la prioridad que amerita al versar sobre materia electoral, que tiene —como sabemos— un plazo límite para la aprobación.

No habiendo otro punto que tratar, se consulta la dispensa de trámite de sanción del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hay oposición, se da por aprobada por unanimidad.

Siendo las 13 horas con 9 minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

-A las 13:09 h, se levanta la sesión.